



**Universidad Tecnológica ECOTEC**

**Derecho y Gobernabilidad**

**Título del trabajo:**

La aplicación del principio constitucional de paridad de género en los  
GAD Municipales de la provincia del Guayas desde el 2008 hasta el 2019

**Línea de investigación:**

Gestión de las Relaciones Jurídicas

**Modalidad de titulación:**

Trabajo de Investigación

**Carrera:**

Derecho con énfasis en Ciencias Empresariales y Tributarias

**Título a Obtener:**

Abogada

**Autor:**

Yogney Elsie Cantos Chávez

**Tutor:**

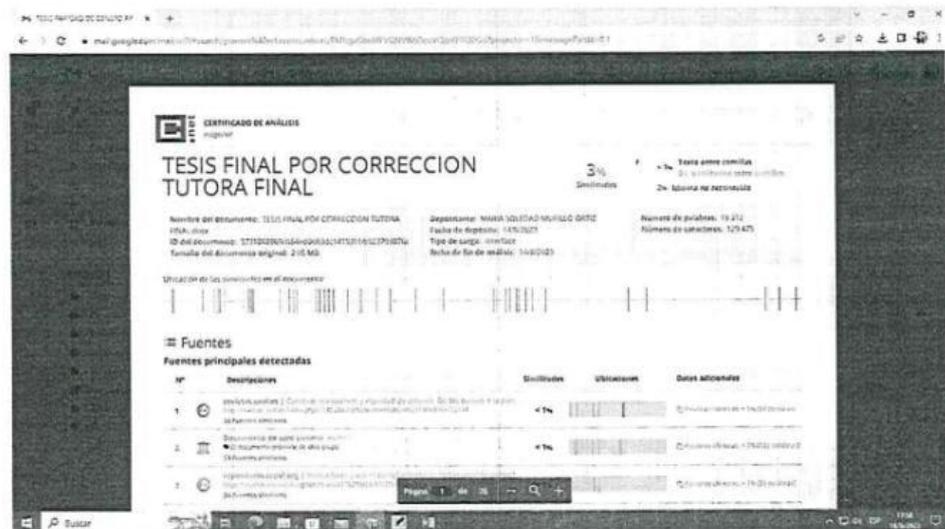
Ab. Ámbar Murillo Mena

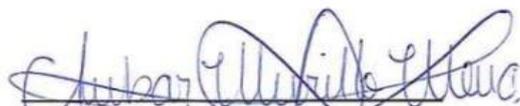
Samborondón, Ecuador 2023

**CERTIFICADO DEL PORCENTAJE DE COINCIDENCIAS**

Habiendo sido nombrado la Ab. Ámbar Murillo Mena, tutora del trabajo de titulación "La aplicación del principio constitucional de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas desde el 2008 hasta el 2019" elaborado por YOGNEY ELSIE CANTOS CHÁVEZ con mi respectiva supervisión como requerimiento parcial para la obtención del título de ABOGADA DE LOS TRIBUNALES DEL ECUADOR.

Se informa que el mismo ha resultado tener un porcentaje de coincidencias (3%) mismo que se puede verificar en el siguiente link: <https://app.compilatio.net/v5/report/8f08e16c07b9ed4656499131b44c21295c887a70/sources> Adicional se adjunta print de pantalla de dicho resultado.



  
**Ab. Ámbar Murillo Mena**  
Tutora

ANEXO N°16

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TUTOR PARA LA PRESENTACIÓN DEL  
TRABAJO DE TITULACIÓN CON INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES  
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL**

Samborondón, 10 de agosto del 2023

Magíster  
**Andrés Madero Poveda**  
Decano de la Facultad  
Facultad de Derecho y Gobernabilidad  
Universidad Tecnológica ECOTEC

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el trabajo de titulación TITULADO: "La aplicación del principio constitucional de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas desde el 2008 hasta el 2019" según su modalidad PROYECTO DE INVESTIGACIÓN; fue revisado y se deja constancia que el estudiante acogió e incorporó todas las observaciones realizadas por los miembros del tribunal de sustentación por lo que se autoriza a: **CANTOS CHÁVEZ YOGNEY ELSIE**, para que proceda a la presentación del trabajo de titulación para la revisión de los miembros del tribunal de sustentación y posterior sustentación.

**ATENTAMENTE,**



**Mgtr. Ambar Murillo Mena**

**Tutora**

***Dedicatoria:***

*A mamá y papá, su guía, amor y consejo han hecho esto posible.*

### **Agradecimientos:**

*Agradezco a Dios, por darme el valor y la fuerza para afrontar cada obstáculo. A Elsa, por su apoyo sin medida e inspirarme a ser la mejor versión de mí. A Hermógenes, por empujarme a cumplir cada uno de mis objetivos sin importar lo grandes que fueran, siempre ha creído en mí. A Amy, por acompañarme en las madrugadas, estudiar conmigo en cada examen con sus métodos peculiares y por permitirme guiarla con mi ejemplo. A mi Miñacita y Papi Viche, sus enseñanzas y legados viven en mí. A mis tías y tío, por cuidarme, a pesar de la distancia. A mis primos, por ser mis cómplices y guías. A mis amigos, por ser una fuente constante de motivación. A Marcel, por estar conmigo en el final de este camino y animarme a terminarlo. A mis docentes, por construir mis ideas y pensamientos con su conocimiento y dedicación. A Rosita, Alejandro, Soledad, Pepita, Dayana y Gunter, cuya contribución y tiempo fueron fundamentales en la realización de este trabajo. Finalmente, quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas las mujeres que han dedicado sus esfuerzos a la lucha por sus derechos, gracias a sus valientes acciones tengo el privilegio de estar aquí en este momento.*

## RESUMEN

En el contexto de una sociedad en constante transformación hacia la igualdad de género, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo político emerge como un desafío relevante y necesario de abordar. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales del Guayas, al igual que muchas otras entidades gubernamentales, enfrentan la tarea de promover una participación equitativa y empoderada de las mujeres en la administración pública local.

A pesar de los avances logrados en la lucha por la equidad de género, las disparidades persisten en la representación femenina en posiciones de liderazgo y en la toma de decisiones en los GAD Municipales del Guayas. Estas desigualdades reflejan no solo la persistencia de normas culturales y estereotipos de género arraigados, sino también obstáculos estructurales que limitan la participación de las mujeres en la esfera política.

El problema se intensifica cuando se cuestiona la efectividad de las medidas implementadas para promover la paridad de género en los GAD Municipales. A pesar de la implementación de políticas como cuotas de género, la percepción sobre su capacidad para generar un cambio real en la participación política de las mujeres es mixta. Esto plantea la necesidad de un enfoque más allá de la

implementación superficial de medidas, hacia la comprensión profunda de las barreras que persisten.

La influencia de las normas culturales y los estereotipos de género se hace evidente en la forma en que las mujeres son percibidas en roles de liderazgo y toma de decisiones. A pesar de los cambios en la concepción de los roles de género, siguen existiendo percepciones que pueden limitar la participación activa y empoderada de las mujeres en la esfera política.

Ante este panorama, este trabajo se enfoca en el diseño de una estrategia integral que promueva la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas. Esta estrategia busca abordar tanto las barreras estructurales como las percepciones culturales arraigadas que limitan la participación de las mujeres. A través de campañas de sensibilización, políticas específicas, capacitación y alianzas estratégicas, se aspira a transformar la cultura política y social, promoviendo una gobernanza efectiva y equitativa.

La pregunta clave que guía este trabajo es cómo implementar una estrategia efectiva que garantice la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas, superando obstáculos arraigados y promoviendo una participación activa y empoderada de las mujeres en la toma de decisiones. La respuesta a esta pregunta no solo es fundamental para la equidad de género, sino que también es esencial para la construcción de una sociedad inclusiva y justa.

En última instancia, este trabajo busca contribuir a la discusión y acción en torno a la promoción de la paridad de género en el ámbito local, ofreciendo una visión integral y un enfoque multidimensional para abordar este desafío. La aspiración es que esta estrategia no solo tenga un impacto en los GAD Municipales del Guayas, sino que también pueda servir como modelo para abordar desafíos similares en otros contextos locales y nacionales.

**Palabras Clave:** GADS, Paridad de Género, Inclusiva, Mujeres

En un escenario de transformación social hacia la igualdad de género, se destaca la urgencia de encarar el desafío de la participación femenina en la toma de decisiones y el liderazgo político. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la provincia del Guayas, al igual que muchas otras instancias gubernamentales, afrontan la tarea de impulsar una participación equitativa y empoderada de las mujeres en la gestión local.

A pesar de los avances conquistados en la búsqueda de equidad de género, las brechas persisten en la representación de las mujeres en puestos de liderazgo y en la toma de decisiones en los GAD Municipales del Guayas. Estas disparidades no solo reflejan la arraigada influencia de normas culturales y estereotipos de género, sino también obstáculos estructurales que limitan la incursión de las mujeres en la arena política.

## **ABSTRACT**

In the context of a society undergoing constant transformation towards gender equality, women's participation in decision-making and political leadership emerges as a relevant and necessary challenge to address. The Municipal Decentralized Autonomous Governments (GAD) of Guayas, like many other governmental entities, face the task of promoting equitable and empowered participation of women in local public administration.

Despite the progress achieved in the struggle for gender equity, disparities persist in the representation of women in leadership positions and decision-

making within the GADs of Guayas. These inequalities reflect not only the persistence of cultural norms and entrenched gender stereotypes but also structural obstacles that limit women's participation in the political sphere.

The problem intensifies when the effectiveness of measures implemented to promote gender parity within the GADs is questioned. Despite the implementation of policies such as gender quotas, perceptions about their ability to bring about real change in women's political participation are mixed. This highlights the need for an approach that goes beyond the surface implementation of measures, focusing on a deeper understanding of the barriers that persist.

The influence of cultural norms and gender stereotypes becomes evident in how women are perceived in leadership and decision-making roles. Despite shifts in the conception of gender roles, perceptions still exist that can constrain women's active and empowered participation in the political sphere.

In light of this panorama, this paper focuses on designing a comprehensive strategy to promote gender parity within the GADs of Guayas. This strategy aims to address both structural barriers and entrenched cultural perceptions that limit women's participation. Through awareness campaigns, specific policies, training, and strategic partnerships, the goal is to transform the political and social culture, promoting effective and equitable governance.

The key question that guides this work is how to implement an effective strategy that ensures gender parity within the GADs of Guayas, overcoming entrenched barriers and promoting active and empowered women's participation in

decision-making. The answer to this question is not only crucial for gender equity but also essential for building an inclusive and just society.

Ultimately, this work seeks to contribute to the discussion and action surrounding the promotion of gender parity at the local level, offering a comprehensive vision and multidimensional approach to address this challenge. The aspiration is that this strategy not only has an impact within the GADs of Guayas but also serves as a model to address similar challenges in other local and national contexts.

**Keywords:** GADs, Gender Parity, Inclusive, Women

Contenido	1
.....	1
<b>RESUMEN</b> .....	6
<b>ABSTRACT</b> .....	9
<b>INTRODUCCION</b> .....	16
Contexto histórico-social del objeto de estudio:.....	17
Antecedentes: .....	18
Planteamiento del Problema.....	18
Objetivos.....	21

<b>Capítulo 1</b> .....	23
<b>Marco teórico</b> .....	23
Concepto y fundamentos del principio de paridad de género .....	24
Definición de paridad de género .....	24
Antecedentes.....	27
Constitucionalidad de la Paridad .....	32
Importancia y justificación del principio de paridad de género en la representación política.....	33
Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en Cantones: Casos de Aplicación Exitosa y Desafíos Persistentes. ....	36
Fundamentos legales y normativos de la paridad de género en el contexto nacional e internacional .....	39
Teorías sobre la participación política y el empoderamiento de las mujeres	41
Barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en su participación política .	43
Impacto de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones y la representatividad democrática .....	46
Evolución normativa de la paridad de género en Ecuador.....	49
Leyes y normativas nacionales relacionadas con la paridad de género en la representación política.....	51
Implementación de la paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas .....	53
Acciones y políticas implementadas para promover la paridad de género en los GAD Municipales durante el período estudiado .....	55
Experiencias y buenas prácticas en la implementación de la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas .....	58
Recopilación y análisis de datos sobre la representación de mujeres en los GAD Municipales durante el período estudiado.....	60
Logros, desafíos y obstáculos en la implementación de la paridad de género en los GAD Municipales.....	63
Resistencias y estereotipos de género .....	65
Barreras culturales y tradicionales.....	68
Falta de apoyo institucional y recursos adecuados .....	70
Discriminación y violencia de género.....	72
Principio de paridad de género como acción afirmativa.....	74
Paridad de Género en Cantones de Ecuador: Desafíos y Políticas de Inclusión en la Participación Política de las Mujeres. ....	79

Omisión de la Paridad de Género en Cantones de Ecuador: Factores Políticos, Culturales y Estructurales.....	84
Políticas de Inclusión Activa para Promover la Participación Política de las Mujeres en Ecuador: Respaldo Campañas Electorales y Garantizando Competencia Equitativa.....	86
<b>Capítulo II.....</b>	<b>90</b>
<b>Metodología del Proceso de Investigación.....</b>	<b>90</b>
Enfoque de la investigación.....	91
Tipo de investigación.....	93
Período y lugar donde se desarrolla la investigación.....	94
Universo y muestra de la investigación.....	95
Métodos empleados.....	95
Procesamiento y análisis de la información.....	96
<b>Capítulo III.....</b>	<b>97</b>
<b>Análisis e Interpretación de Resultados.....</b>	<b>97</b>
Revisión Documental:.....	98
Entrevistas en Profundidad:.....	99
Enfoque Mixto:.....	99
Entrevistas:.....	100
Encuestas:.....	100
Participantes.....	101
Enfoque de la Muestra:.....	101
Banco de preguntas.....	102
Resultados en gráficas.....	107
Análisis e interpretación de datos.....	114
<b>Capítulo IV.....</b>	<b>117</b>
<b>Propuesta.....</b>	<b>117</b>
Propuesta.....	118
Antecedentes de la propuesta.....	120
Objetivos.....	120
Contribuciones de la propuesta.....	121
<b>Conclusiones.....</b>	<b>122</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>125</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>126</b>
<b>Trabajos citados.....</b>	<b>128</b>





## INTRODUCCION

En la actualidad, la igualdad de género y la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones son imperativos esenciales para alcanzar un desarrollo justo y armónico en la sociedad. En este contexto, nos adentramos en un análisis exhaustivo de la promoción integral de la paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la provincia del Guayas, Ecuador. A pesar de los avances obtenidos, aún persisten desafíos en este ámbito crucial. La historia y el tejido social de la provincia recalcan la urgencia de abordar estas cuestiones de manera efectiva para fortalecer la presencia y voz de las mujeres en la administración local.

Este estudio tiene como objetivo principal evaluar la implementación del principio constitucional de paridad de género, en los GAD municipales de la provincia del Guayas. El período bajo escrutinio abarca desde 2008 hasta 2019. A lo largo de este análisis, se irán desentrañando los logros y obstáculos que han caracterizado este proceso.

En este contexto, nuestro análisis se orienta a:

Reconocer si, desde la adopción de la actual Constitución, se ha logrado la plena ejecución del principio de paridad de género en los GAD municipales del Guayas.

Identificar los cantones en los que la implementación del principio de paridad de género ha enfrentado desafíos específicos, impactando en la conformación de las autoridades locales.

Ahondar en el análisis de las causas profundas que subyacen a la omisión del principio de paridad de género, considerando factores políticos, culturales y estructurales que puedan estar incidiendo en esta dinámica.

Proponer estrategias y políticas concretas para estimular la participación política de las mujeres en los GAD Municipales, abarcando medidas como la asignación de recursos adecuados para respaldar sus campañas electorales y garantizar una competencia justa y equitativa.

Mediante este estudio, aspiramos a arrojar luz sobre la aplicación práctica del principio de paridad de género en el ámbito municipal de la provincia del Guayas. Nuestro propósito es comprender las causas fundamentales detrás de los desafíos persistentes y ofrecer recomendaciones concretas que fomenten una mayor equidad en la participación política de las mujeres en la provincia.

### **Contexto histórico-social del objeto de estudio:**

El contexto histórico-social del Guayas arroja luz sobre la evolución de los roles de género y la participación de las mujeres en la esfera pública. A pesar de los avances significativos, subsisten desafíos en la consecución de una representación equitativa en posiciones de liderazgo. La sociedad guayasense ha experimentado transformaciones culturales y sociales, creando un terreno fértil para abordar la promoción de la paridad de género en los GAD Municipales. (Dahlerup, 2006)

## Antecedentes:

Investigaciones previas han señalado tanto avances tangibles como obstáculos persistentes en la implementación de medidas de paridad de género en los GAD Municipales del Guayas. Se ha reconocido de manera unánime la importancia de acciones concretas para asegurar una representación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en la configuración de políticas públicas. Estos antecedentes recalcan la necesidad de abordar el tema de manera integral y con un enfoque efectivo. (Jarrín, 2017)

## Planteamiento del Problema

En el escenario actual de transformación social y avances hacia la igualdad de género, persisten desigualdades notables en la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo político. A pesar de los esfuerzos sostenidos y los avances logrados, las estructuras patriarcales arraigadas y los prejuicios de género continúan obstaculizando la participación activa y equitativa de las mujeres en diversos ámbitos, incluido el político-administrativo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales del Guayas, al igual que muchas otras entidades a nivel global, no han escapado a esta

problemática. Aunque se han implementado medidas para promover la participación femenina, la subrepresentación persiste y la efectividad de estas medidas es cuestionada. A medida que la equidad de género se consolida como un valor fundamental en sociedades democráticas, es imperativo abordar estas brechas y desafíos de manera integral y efectiva.

La baja representación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones en los GAD Municipales del Guayas es un indicativo claro de la magnitud del problema. A pesar de la creciente conciencia sobre la importancia de la igualdad de género y la participación de las mujeres en la administración pública, las cifras siguen mostrando una disparidad evidente. Esta subrepresentación

no solo refleja una falta de equidad en la distribución del poder y la toma de decisiones, sino que también limita la diversidad de perspectivas y voces en la formulación y ejecución de políticas locales. (Mena, 2019)

Un aspecto fundamental del problema radica en la percepción y eficacia de las medidas implementadas para promover la paridad de género en los GAD Municipales. A pesar de la adopción de cuotas de género y otras políticas, existe una percepción mixta sobre su efectividad y capacidad para generar un cambio sustancial en la participación política de las mujeres. Esto sugiere la

necesidad de no solo implementar medidas concretas, sino también de evaluar y ajustar su enfoque para abordar eficazmente las barreras que persisten.

Otro elemento a considerar es la influencia de las normas culturales arraigadas y los estereotipos de género en la percepción y participación de las mujeres en la esfera política. A pesar de los avances en la transformación de roles de género, aún subsisten expectativas y prejuicios que pueden afectar la forma en que las mujeres son percibidas en posiciones de liderazgo y su capacidad para desempeñar roles de toma de decisiones.

En este contexto, el planteamiento de este problema se centra en cómo lograr una promoción integral de la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas. Esto implica no solo abordar las barreras estructurales y culturales que limitan la participación femenina, sino también implementar estrategias efectivas que transformen la percepción, fomenten el empoderamiento y garanticen una representación equitativa en los niveles de decisión local. (Jarrín, 2017)

La pregunta clave que emerge es: ¿Cómo puede diseñarse una estrategia integral que promueva de manera efectiva el principio de paridad de género en los GAD Municipales del Guayas, abordando tanto las barreras estructurales como las percepciones arraigadas, y transformando la cultura política y social para lograr una participación equitativa y empoderada de las mujeres en la administración pública local?

Responder a esta pregunta requerirá un enfoque multidimensional que considere la interacción de factores institucionales, sociales y culturales, y que ofrezca soluciones innovadoras y adaptadas a las particularidades del contexto guayasense. La búsqueda de una respuesta efectiva a este problema no solo es esencial para la equidad de género, sino que también es un paso crucial en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y democrática. (Ázquez, 2018)

## Objetivos

### Objetivo General

Analizar el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género, dentro de los GAD municipales de la provincia del Guayas del año 2008 hasta el 2019.

### Objetivos Específicos

1. Indicar si a partir de la vigencia de la actual constitución se ha cumplido con el principio de paridad de género en los GAD municipales de la provincia del Guayas.
2. Identificar los cantones en los cuales no se ha cumplido con el principio de paridad de género.

3. Analizar las causas que han llevado a la omisión del principio de paridad de género, considerando factores políticos, culturales o estructurales.
  
4. Proponer políticas de inclusión activa que promuevan la participación política de las mujeres, como la asignación de recursos financieros y logísticos para respaldar sus campañas electorales y garantizar una competencia equitativa.

Capítulo 1  
Marco teórico

## **Concepto y fundamentos del principio de paridad de género**

### **Definición de paridad de género**

Paridad de género se refiere al principio que busca garantizar la igualdad de representación y participación de hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y política, con el objetivo de superar las desigualdades históricas y promover la equidad de género.

La paridad de género implica que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos para acceder a cargos de liderazgo, tomar decisiones y participar en la vida política, social y económica de un país. Se busca eliminar la subrepresentación y la discriminación de las mujeres en estos espacios, promoviendo la inclusión y diversidad en la toma de decisiones.

(DuBois, 2012)

La paridad de género no se limita únicamente a una representación numérica igualitaria, sino que también busca la participación y efectiva de las mujeres, garantizando su voz, perspectivas y contribuciones en todos los aspectos de la

sociedad. Es un principio fundamental para alcanzar la igualdad de género y construir sociedades más justas e inclusivas.

*Anne Phillips - "The Politics of Presence: The Political Representation of Gender, Ethnicity, and Race" (1995)*

*Anne Phillips examina la representación política de género, etnia y raza, y argumenta a favor de la importancia de la presencia de grupos subrepresentados en los procesos de toma de decisiones.*

*Mona Lena Krook - "Quotas for Women in Politics: Gender and Candidate Selection Reform Worldwide" (2009)*

*Mona Lena Krook analiza las cuotas de género y sus efectos en la representación política de las mujeres en diferentes*

*países, examinando cómo las reformas de selección de candidatos influyen en la paridad de género.*

*Drude Dahlerup - "Women, Quotas and Politics" (2006)*

*Drude Dahlerup proporciona un análisis comparativo de las cuotas de género y su impacto en la representación política de las mujeres en diversos contextos nacionales e internacionales.*

*Pippa Norris - "Democratic Deficit: Critical Citizens Revisited" (2011)*

*Pippa Norris examina el déficit democrático y cómo la falta de representación equitativa de género puede afectar la legitimidad y eficacia de los sistemas políticos.*

*Susan Franceschet, Mona Lena Krook y Jennifer M. Piscopo (eds.) - "The Impact of Gender Quotas" (2012)*

---

## Antecedentes

A lo largo de la historia, los derechos de la mujer han sido objeto de luchas y avances significativos en diferentes partes del mundo. Las sociedades han experimentado cambios y transformaciones en la percepción de los roles de género y en el reconocimiento de la igualdad de derechos para las mujeres. A continuación, exploraremos algunos hitos importantes en la evolución de los derechos de la mujer a lo largo de la historia:

### Antigüedad:

En las civilizaciones antiguas, como Mesopotamia, Egipto, Grecia y Roma, las mujeres tenían roles definidos principalmente en el ámbito doméstico y se les negaba el acceso a la educación y la participación política. Sin embargo, hubo excepciones notables, como en el antiguo Egipto, donde algunas mujeres como Cleopatra llegaron a ocupar posiciones de poder.

### Edad Media y Renacimiento:

Durante la Edad Media, la mujer se veía relegada a roles limitados, especialmente en el contexto de la familia y la reproducción. Sin embargo, con

el Renacimiento y el surgimiento del humanismo, se produjo un cambio en la visión de la mujer. Se valoró más su educación y se destacaron figuras notables como Isabel I de Inglaterra y Caterina Sforza. (Duby, 1995)

Siglos XVIII y XIX: Ilustración y movimiento sufragista:

Durante la Ilustración, se promovieron ideas de igualdad y derechos humanos, aunque en gran medida excluyendo a las mujeres. Sin embargo, este período sentó las bases para el movimiento sufragista en el siglo XIX, que buscaba el derecho al voto y la igualdad política para las mujeres. Destacadas figuras como Mary Wollstonecraft y Susan B. Anthony lideraron este movimiento en diferentes países. (Duby, 1995)

Siglo XX: avances en los derechos de la mujer:

En el siglo XX, se lograron avances significativos en los derechos de la mujer. En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoció la igualdad de derechos para hombres y mujeres. En las décadas siguientes, se promulgaron leyes para garantizar la igualdad salarial, el acceso a la educación y la protección contra la discriminación de género. Además, se celebraron conferencias internacionales como la Conferencia Mundial de la Mujer de

Beijing en 1995, que estableció una plataforma para promover la igualdad de género. (Duby, 1995)

Siglo XXI: consolidación de los derechos de la mujer:

En el siglo XXI, se han consolidado y ampliado los derechos de la mujer en muchos países. Se han implementado políticas de igualdad de género, se han establecido cuotas de género en la representación política y se han fortalecido las leyes contra la violencia de género. Además, el movimiento #MeToo ha generado un mayor reconocimiento de los problemas de acoso y abuso sexual. (Duby, 1995)

A pesar de los avances logrados, todavía existen desafíos en la lucha por la igualdad de género. La brecha salarial, la violencia de género y la falta de representación en cargos de liderazgo son solo algunos de los problemas que persisten en la actualidad. Sin embargo, la historia muestra que la lucha por los derechos de la mujer ha sido constante y continúa impulsando cambios y avances hacia una sociedad más igualitaria y justa.

El derecho de sufragio, el derecho al voto, ha sido una de las principales demandas de las mujeres en su lucha por la igualdad política. Durante siglos, las mujeres se encontraron excluidas de este derecho fundamental, enfrentando obstáculos y discriminación en su acceso a la participación política. Sin embargo, a medida que avanzaba el tiempo, el movimiento sufragista comenzó a tomar fuerza, liderado por mujeres valientes y decididas a desafiar el status quo.

Rosa Parks y la participación de mujeres en el sufragio:

Rosa Parks, una figura icónica del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos, es conocida principalmente por su valiente acto de desafiar la segregación racial en los autobuses. Sin embargo, su contribución a la participación de las mujeres en el sufragio también fue significativa. Parks fue una defensora incansable de los derechos de las mujeres y abogó por la inclusión de las mujeres afroamericanas en el proceso electoral. Su lucha ejemplificó la intersección de las luchas por la igualdad racial y de género.

Matilde Hidalgo y el sufragio de mujeres en Ecuador:

En el contexto de América Latina, Matilde Hidalgo de Procel se destacó como una figura pionera en la lucha por los derechos de las mujeres. Como médica y activista ecuatoriana, desafió las normas sociales y políticas de su época. En 1924, Matilde Hidalgo se convirtió en la primera mujer en Ecuador y en toda América Latina en ejercer su derecho al voto. Su participación activa en la política y su valiente lucha por los derechos de las mujeres sentaron las bases para el sufragio femenino en el país, inspirando a futuras generaciones de mujeres en toda la región. (Mena, 2019)

Inicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres:

El movimiento sufragista, que tuvo lugar en diferentes partes del mundo durante los siglos XIX y XX, fue un punto de inflexión en la lucha por la igualdad de género. Las mujeres sufragistas lucharon incansablemente por el derecho al voto y la igualdad de género en el ámbito político. Su persistencia y dedicación allanaron el camino para la obtención de los derechos civiles y políticos de las mujeres en numerosos países.

## Constitucionalidad de la Paridad

La inclusión de la paridad de género en la Constitución de 2008 fue el resultado de una lucha de larga data por los derechos de las mujeres. Esta carta magna reflejó las aspiraciones de igualdad, diversidad y derechos humanos de las organizaciones sociales y marcó un hito en la historia de la reivindicación de género

La Constitución de 2008 estableció un principio fundamental de igualdad y no discriminación en su artículo 11, que garantiza los mismos derechos y oportunidades para todas las personas. Esto se traduce en la promoción de medidas a favor de quienes están en situaciones de desigualdad, enfatizando la igualdad formal y material en diversos artículos

La Corte Interamericana de Derechos Humanos también ha subrayado que la igualdad es intrínseca a la dignidad humana y ha enfatizado que ninguna situación que trate a un grupo como superior o inferior es compatible con este principio. La igualdad, por lo tanto, se considera un principio esencial en el derecho interno e internacional y se espera que los Estados eviten generar situaciones de discriminación

La Corte Constitucional del Ecuador ha abordado la igualdad desde dos perspectivas: como un principio constitucional sustantivo y como un principio de aplicación e interpretación de otros derechos. Se considera que el derecho a la igualdad es parte del jus cogens y está en la base de todo ordenamiento jurídico

Se pueden identificar dos categorías de igualdad: la formal y la material. La igualdad formal implica un trato igualitario ante la ley, donde todos tienen los mismos derechos y obligaciones sin discriminación. Por otro lado, la igualdad material implica que el Estado debe tomar medidas para lograr la igualdad efectiva, considerando las diferencias individuales para garantizar que la igualdad no sea meramente teórica, sino también una realidad (pueblo)

### **Importancia y justificación del principio de paridad de género en la representación política**

La importancia y justificación del principio de paridad de género en la representación política es un tema de relevancia en el ámbito académico y

social. Diversos estudios y expertos han destacado los siguientes puntos para respaldar la implementación de este principio en los sistemas políticos:

En primer lugar, la paridad de género busca garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito político. Reconoce que todas las personas, independientemente de su género, deben tener las mismas oportunidades para participar en la toma de decisiones y ejercer un rol activo en la vida política de su país.

La representatividad democrática es otro aspecto relevante. La presencia equitativa de hombres y mujeres en los espacios de poder y toma de decisiones permite reflejar las necesidades e intereses de la sociedad en su conjunto. La su representación de las mujeres en la política limita la capacidad de abordar de manera efectiva las problemáticas y desigualdades de género.

Además, la paridad de género reconoce y valora las capacidades y liderazgo de las mujeres en el ámbito político. Rompe con estereotipos de género y supera barreras que históricamente han limitado el acceso de las mujeres a posiciones de poder y decisión. Promueve la diversidad de ideas y

perspectivas, enriqueciendo el debate político y fomentando soluciones más inclusivas.

La paridad de género también impulsa una agenda política con enfoque de género. La participación equitativa de hombres y mujeres en la política contribuye a la adopción de políticas públicas que abordan las desigualdades de género y promueven la igualdad en áreas como la educación, salud, empleo y violencia de género.

Por último, la justificación de la paridad de género en la representación política se basa en principios de derechos humanos. Reconoce que todas las personas tienen derecho a participar en la vida política y que la igualdad de género es esencial para el pleno goce de los derechos humanos. La paridad de género se alinea con la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa, donde todas las voces y perspectivas sean valoradas.

La importancia y justificación del principio de paridad de género en la representación política se sustenta en la igualdad de derechos, la representatividad democrática, el reconocimiento de capacidades y liderazgo,

la promoción de una agenda de género y los principios de derechos humanos. Su implementación efectiva contribuye a construir sociedades más justas e inclusivas, donde hombres y mujeres participen en igualdad de condiciones en la toma de decisiones políticas. (Rueda, 2015)

Cumplimiento del Principio de Paridad de Género en Cantones: Casos de Aplicación Exitosa y Desafíos Persistentes.

Cantones que cumplen:

Es gratificante observar que en los cantones de la provincia de Guayas, específicamente en Alfredo Baquerizo Moreno, Balao, Balzar, Colimes, El Triunfo, Guayaquil, Isidro Ayora, Milagro, Nobol, Playas, Santa Lucía y Simón Bolívar, se ha logrado con éxito el cumplimiento del principio de paridad de género en el ámbito local. (pueblo)

En estos cantones, la representación equitativa y activa participación de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones y liderazgo son una realidad. Esta implementación efectiva de la paridad de género es un testimonio del compromiso de estas comunidades hacia la igualdad y la inclusión.

Estos cantones han superado las barreras culturales y estructurales que a menudo impiden la participación femenina en la política y el liderazgo. A través de la promoción de la conciencia sobre la importancia de la igualdad de género, así como la creación de políticas y programas que respalden la participación activa de todas las voces, han creado un entorno en el cual hombres y mujeres tienen igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo local.

Esta representación equitativa no solo refleja los valores fundamentales de justicia y diversidad, sino que también enriquece las decisiones tomadas en estos cantones. La variedad de perspectivas y experiencias aportadas por hombres y mujeres mejora la calidad y efectividad de las políticas y acciones locales.

#### Cantones que no cumplen

Al observar detenidamente los cantones de Coronel Marcelino Maridueña, Daule, El Empalme, Durán, General Antonio Elizalde, Lomas de Sargentillo, Naranjal, Naranjito, Palestina, Pedro Carbo, Salitre, Samborondón y Yaguachi, lamento constatar que en estos lugares aún no se ha logrado cumplir plenamente con el importante principio de paridad de género. (pueblo)

Es evidente que existe una discrepancia en la representación equitativa entre hombres y mujeres en los ámbitos de liderazgo y toma de decisiones en estos cantones. La paridad de género, fundamental para una sociedad justa e inclusiva, parece no estar siendo implementada de manera efectiva en estos lugares.

Este incumplimiento podría deberse a una serie de factores complejos. Las normas culturales arraigadas y los estereotipos de género profundamente enraizados en nuestra sociedad pueden influir en la percepción de los roles de hombres y mujeres en los espacios de poder. Estos obstáculos culturales a menudo obstaculizan la participación de las mujeres en la política y el liderazgo.

Además, la falta de conciencia sobre la importancia de la paridad de género y la falta de medidas concretas para promoverla también contribuyen a esta situación. La ausencia de políticas institucionales y programas diseñados para fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo agravaría aún más el problema.

Es esencial reconocer que la paridad de género no solo es una cuestión de justicia, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de las decisiones tomadas en la administración local. La falta de una representación equitativa limita la diversidad de perspectivas y experiencias, lo que puede llevar a decisiones subóptimas y a la omisión de problemas y necesidades importantes.

Para abordar esta preocupante situación, es necesario adoptar medidas concretas. Esto podría incluir la implementación de políticas que promuevan la

participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en roles de liderazgo. La sensibilización y educación sobre la importancia de la paridad de género también son esenciales para cambiar las percepciones arraigadas y avanzar hacia la igualdad efectiva.

También se pudo identificar que se han presentado medidas de protección en primera y segunda instancia por parte de los ofendidos en Defensoría del Pueblo. Estas medidas buscan abordar las problemáticas actuales y garantizar un entorno más propicio para el cumplimiento de la paridad de género en estos cantones.

### **Fundamentos legales y normativos de la paridad de género en el contexto nacional e internacional**

La paridad de género en la representación política cuenta con fundamentos legales y normativos a nivel nacional e internacional. Estos instrumentos jurídicos y normativos respaldan la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito político, promoviendo la participación equitativa de ambos géneros. A continuación, se presentan algunos de los principales fundamentos legales y normativos de la paridad de género:

A nivel internacional, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece la obligación de los

Estados de eliminar la discriminación contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural. Esta convención reconoce el derecho de las mujeres a participar en la toma de decisiones y a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones con los hombres. (Duby, 1995)

Además, la Declaración Universal de Derechos Humanos establece el principio de no discriminación por motivos de sexo y promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

A nivel nacional, muchas constituciones han incorporado el principio de paridad de género, reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Estas constituciones suelen establecer la obligación del Estado de garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la vida política, así como la adopción de medidas afirmativas para promover la paridad de género.

Asimismo, varios países han promulgado leyes de cuotas o paridad, que establecen la obligatoriedad de incluir un porcentaje mínimo de mujeres en las listas electorales o en los órganos de representación política. Estas leyes

buscan garantizar una representación equitativa y promover la participación política de las mujeres. (Stanton, 1997)

A nivel internacional, la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas también respaldan la paridad de género, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Teorías sobre la participación política y el empoderamiento de las mujeres

Existen diversas teorías que abordan la participación política y el empoderamiento de las mujeres. Estas teorías proporcionan marcos conceptuales para comprender y analizar los desafíos y las oportunidades relacionadas con la participación política de las mujeres y su empoderamiento en este ámbito. A continuación, se presentan algunas de las teorías más relevantes:

Teoría de la representación descriptiva: Esta teoría destaca la importancia de tener representación proporcional de mujeres en los cargos políticos para garantizar que los intereses y las perspectivas de las mujeres sean

considerados en la toma de decisiones. Se argumenta que la representación descriptiva puede llevar a políticas más inclusivas y equitativas.

**Teoría del empoderamiento:** Esta teoría se centra en el empoderamiento de las mujeres a través de su participación política. Se sostiene que la participación política puede ayudar a las mujeres a adquirir habilidades, conocimientos y confianza en sí mismas, fortaleciendo así su capacidad para influir en las decisiones políticas y transformar las estructuras de poder.

**Teoría de la interseccionalidad:** Esta teoría reconoce que las experiencias y las desigualdades de género están interconectadas con otras formas de opresión, como la raza, la clase social, la orientación sexual, entre otras. Se argumenta que es necesario considerar estas intersecciones para comprender de manera integral las experiencias y los desafíos que enfrentan las mujeres en su participación política. (Rueda, 2015)

**Teoría feminista:** El feminismo proporciona un marco teórico crítico para analizar las desigualdades de género en la esfera política y aboga por la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres. Esta teoría cuestiona

las estructuras de poder patriarcales y promueve la transformación de las relaciones de género en la sociedad.

Teoría de la ciudadanía de género: Esta teoría argumenta que la participación política de las mujeres es fundamental para alcanzar la plena ciudadanía de género. Se sostiene que la ciudadanía de género implica el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos, sociales y económicos de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres. (Morán, 2017)

Estas teorías ofrecen diferentes perspectivas y enfoques para comprender y abordar la participación política y el empoderamiento de las mujeres. Su aplicación y combinación pueden contribuir a generar estrategias efectivas para promover la igualdad de género en el ámbito político y avanzar hacia sociedades más justas e inclusivas.

Barreras y desafíos que enfrentan las mujeres en su participación política

La participación política de las mujeres se enfrenta a diversas barreras y desafíos que obstaculizan su acceso equitativo y efectivo a los espacios políticos. Estas barreras tienen un impacto significativo en la representación y

participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas. A continuación, se describen algunas de estas barreras y desafíos:

En primer lugar, los estereotipos de género arraigados en la sociedad juegan un papel importante. Estos estereotipos asignan roles tradicionales a las mujeres y perpetúan la creencia de que la política es un ámbito más adecuado para los hombres. Estas percepciones sociales limitan la participación de las mujeres y dificultan su acceso a posiciones de liderazgo político. (Albán)

Además, las mujeres se enfrentan a discriminación y violencia política basada en su género. Esto puede manifestarse en forma de ataques verbales, intimidación, difamación e incluso violencia física, todo ello dirigido específicamente hacia las mujeres por su participación en la política. Estos actos buscan desalentar a las mujeres y limitar su influencia en el ámbito político.

Otra barrera significativa es el acceso desigual a recursos y financiamiento. Las mujeres a menudo tienen dificultades para acceder a los recursos necesarios para participar en campañas electorales y desarrollar actividades políticas. Esto

se debe a desigualdades económicas, barreras para acceder a redes y financiamiento político, lo que les impide competir en igualdad de condiciones con los hombres. (Flexner, 1959)

Las responsabilidades familiares y la doble carga de trabajo también constituyen un desafío para la participación política de las mujeres. Muchas mujeres se enfrentan a la necesidad de equilibrar sus responsabilidades políticas con las responsabilidades familiares y domésticas. Esta sobrecarga dificulta su participación activa y constante en la política, especialmente en entornos donde no existen políticas de conciliación laboral y familiar adecuadas. (ecuador)

Por último, la falta de representación y la escasez de espacios de toma de decisiones políticas también limitan la participación de las mujeres. Las mujeres están subrepresentadas en los niveles de liderazgo político, lo que reduce su capacidad para influir en las políticas públicas y en la agenda política. Esta falta de representación impide abordar de manera efectiva las necesidades y preocupaciones de las mujeres en la sociedad. (Flexner, 1959)

Para superar estas barreras y desafíos, es necesario implementar medidas y políticas que promuevan la igualdad de género en la participación política. Esto incluye la adopción de leyes y cuotas de género, la sensibilización y educación sobre los derechos de las mujeres, así como el fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los niveles de gobierno. Estas acciones son fundamentales para garantizar una representación equitativa y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones políticas y para abordar las desigualdades de género en la esfera política.

#### Impacto de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones y la representatividad democrática

La participación política de las mujeres tiene un impacto significativo en la toma de decisiones y en la representatividad democrática. Cuando las mujeres participan activamente en la política, se generan beneficios tanto para ellas como para la sociedad en general. (Ázquez, 2018)

En primer lugar, la presencia de mujeres en los espacios políticos amplía la agenda política. Las mujeres aportan perspectivas únicas y diferentes, lo que garantiza que se aborden temas que afectan específicamente a las mujeres, como la igualdad de género, la violencia de género y la salud sexual y

reproductiva. Esto resulta en una agenda política más inclusiva y abarcativa, que refleja las necesidades y aspiraciones de toda la sociedad.

Además, la participación política equitativa de las mujeres contribuye a una mayor representatividad y legitimidad de las instituciones democráticas. Al reflejar la diversidad de la sociedad, se fortalece la confianza ciudadana en los procesos políticos y se promueve una mayor aceptación de las decisiones tomadas. La inclusión de mujeres en los espacios de poder político garantiza que todas las voces y experiencias sean tomadas en cuenta. (Flexner, 1959)

Otro impacto importante es la adopción de políticas más inclusivas y equitativas. Las mujeres aportan perspectivas y soluciones innovadoras a los problemas sociales, lo que resulta en políticas más justas y efectivas. Su participación en la formulación de políticas públicas garantiza que se consideren los intereses y derechos de todos los grupos de la sociedad.

Además, la participación política de las mujeres contribuye a un cambio cultural y social más amplio. Al desafiar los roles de género tradicionales, las mujeres están promoviendo la igualdad de género y rompiendo estereotipos. Esto

fomenta un cambio cultural en la sociedad, donde se valora y respeta la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. (CNE)

Por último, la participación política empodera a las mujeres. Al ocupar roles de liderazgo, las mujeres adquieren habilidades de negociación, toma de decisiones y resolución de conflictos, que pueden aplicar en otros aspectos de sus vidas. Además, su presencia en espacios políticos les brinda visibilidad y reconocimiento, lo que inspira a otras mujeres a participar activamente en la sociedad.

La participación política de las mujeres es esencial para lograr una representatividad democrática efectiva y promover una sociedad más igualitaria. Su presencia en la toma de decisiones políticas enriquece la agenda pública, fortalece la legitimidad de las instituciones democráticas y contribuye a la adopción de políticas más inclusivas y equitativas. La participación política de las mujeres no solo beneficia a ellas mismas, sino que también impulsa un cambio cultural y social hacia la igualdad de género.

## Evolución normativa de la paridad de género en Ecuador

Análisis de la Constitución de la República del Ecuador y su reconocimiento del principio de paridad de género

El análisis de la Constitución de la República del Ecuador revela un reconocimiento claro y contundente del principio de paridad de género. La Constitución, promulgada en 2008, establece un marco jurídico sólido para la promoción y protección de los derechos de las mujeres y la equidad de género. (Duby, 1995)

En primer lugar, la Constitución ecuatoriana establece el principio de igualdad y no discriminación como un pilar fundamental del ordenamiento jurídico. Reconoce que todas las personas son iguales en dignidad y derechos, sin distinción de género. Este principio de igualdad sienta las bases para la implementación de medidas que promuevan la paridad de género en todos los ámbitos de la vida política, social y económica. (Cott)

En relación específicamente a la participación política, la Constitución de Ecuador garantiza la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres.

Establece que todas las personas tienen el derecho de acceder al ejercicio de funciones públicas y de representación política, sin discriminación por razón de género. De esta manera, se reconoce el derecho de las mujeres a participar activamente en la vida política del país y ocupar cargos de toma de decisiones. (Flexner, 1959)

Asimismo, la Constitución de Ecuador incorpora disposiciones que promueven la participación política equitativa de las mujeres. En el artículo 66, se reconoce el derecho a la paridad y alternancia en la participación política y en la conformación de los órganos de representación. Esto implica que se deben tomar medidas para garantizar una presencia equitativa de hombres y mujeres en los cargos públicos y en los procesos electorales. (Duby, 1995)

Además, la Constitución establece la obligación del Estado de adoptar medidas afirmativas y de promoción para garantizar la participación efectiva de las mujeres en la vida política. Estas medidas pueden incluir la implementación de cuotas de género en las listas electorales, la promoción de liderazgos femeninos y la capacitación política específica para mujeres. (Duby, 1995)

El análisis de la Constitución de la República del Ecuador revela un reconocimiento claro y contundente del principio de paridad de género. La Constitución establece el principio de igualdad y no discriminación, garantiza la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, y promueve la participación política equitativa a través de la paridad y la adopción de medidas afirmativas. Estas disposiciones constitucionales reflejan el compromiso del Estado ecuatoriano con la equidad de género y la promoción de la participación política de las mujeres.

Leyes y normativas nacionales relacionadas con la paridad de género en la representación política

En Ecuador, existen varias leyes y normativas nacionales que promueven y regulan la paridad de género en la representación política. A continuación, se mencionan algunas de las leyes más relevantes:

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (LOEP): Esta ley, promulgada en 2009 y modificada posteriormente, establece disposiciones específicas para garantizar la paridad de género en la conformación de listas electorales. Según la LOEP, las listas de candidaturas deben estar compuestas por al menos un 50% de mujeres y un 50% de hombres, en alternancia secuencial. (DuBois, 2012)

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar: Esta ley, aprobada en 2015, establece la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito laboral, incluyendo la promoción de la igualdad de género en la participación política. Reconoce la paridad como un principio fundamental y prohíbe cualquier forma de discriminación de género en el ámbito laboral y político.

Ley Orgánica de Comunicación: Esta ley, vigente desde 2013, establece que los medios de comunicación deben promover la igualdad y la no discriminación de género en su programación y contenido. Además, fomenta la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios de opinión y toma de decisiones en los medios de comunicación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD): El Artículo 317 del COOTAD establece la obligación de garantizar la equidad de género en las listas de candidatos para elecciones de autoridades locales. Esto se hace mediante la aplicación de cuotas de género. Sin embargo, la implementación de esta disposición puede variar según la interpretación y el compromiso de cada GAD.

Artículo 44 del COOTAD: Este artículo se refiere al principio de paridad y alternancia de género en la conformación de las listas de candidatos para elecciones de GAD. Establece que las listas deben ser conformadas de manera intercalada entre géneros. La falta de cumplimiento de esta disposición puede llevar a una menor representación de mujeres en la toma de decisiones.

Principio Constitucional (Artículo 116): La Constitución establece la igualdad entre hombres y mujeres, lo que proporciona una base constitucional para la promoción de la equidad de género en todos los niveles de gobierno, incluidos los GAD. Sin embargo, la aplicación efectiva de este principio puede depender de la voluntad y el compromiso de los GAD para adoptar medidas concretas.

### Implementación de la paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas

Los GAD (Gobiernos Autónomos Descentralizados) Municipales son entidades encargadas de la administración y gestión de los municipios en la provincia del Guayas, ubicada en Ecuador. Estos GAD Municipales son parte del sistema de descentralización y autonomía que promueve la Constitución de la República del Ecuador. (Duby, 1995)

En la provincia del Guayas, se encuentran varios municipios, entre ellos los más importantes son Guayaquil, Durán, Samborondón, Milagro, entre otros. Cada municipio cuenta con un GAD Municipal encabezado por un alcalde y conformado por concejales y otras autoridades locales.

Los GAD Municipales en la provincia del Guayas tienen la responsabilidad de brindar servicios básicos a la comunidad, como agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mantenimiento de vías y espacios públicos, entre otros. También se encargan de promover el desarrollo local, impulsando proyectos de infraestructura, educación, salud, cultura y deporte, que contribuyan al bienestar de la población.

Estos GAD Municipales se rigen por la normativa legal vigente, como la Ley Orgánica de Régimen Municipal y otras leyes y reglamentos específicos. Además, deben garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la transparencia en la gestión pública, promoviendo la rendición de cuentas y la participación activa de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos. (Jarrín, 2017)

Cada GAD Municipal en la provincia del Guayas tiene características particulares, dependiendo de las necesidades y peculiaridades de cada municipio. Sin embargo, todos comparten el objetivo común de mejorar la calidad de vida de los habitantes, fortalecer el desarrollo local y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

#### Acciones y políticas implementadas para promover la paridad de género en los GAD Municipales durante el período estudiado

Durante el período estudiado, en los GAD Municipales de la provincia del Guayas se implementaron diversas acciones y políticas para promover la paridad de género en la representación política y en la toma de decisiones. A continuación, se mencionan algunas de las medidas destacadas:

Implementación de cuotas de género: Se establecieron cuotas de género en la conformación de listas electorales, garantizando que al menos el 50% de los candidatos sean mujeres. Esta medida busca asegurar una representación equitativa en los cargos políticos y fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones.

Capacitación y formación: Se llevaron a cabo programas de capacitación y formación en liderazgo político y empoderamiento de las mujeres. Estas iniciativas buscan fortalecer las habilidades y capacidades de las mujeres para participar de manera efectiva en los espacios políticos y contribuir a la toma de decisiones.

Sensibilización y visibilización: Se desarrollaron campañas de sensibilización y visibilización sobre la importancia de la participación política de las mujeres y los beneficios de la paridad de género en la representación. Estas campañas buscan concienciar a la sociedad sobre la igualdad de oportunidades y promover un cambio cultural que valore la participación activa de las mujeres en la vida política.

Creación de instancias de género: Se establecieron instancias o comisiones de género en los GAD Municipales, encargadas de promover la igualdad de género y monitorear el cumplimiento de políticas y acciones afirmativas. Estas instancias buscan garantizar que las decisiones y políticas adoptadas por los

GAD Municipales tengan en cuenta la perspectiva de género y promuevan la equidad. (Jarrín, 2017)

Fortalecimiento de la participación ciudadana: Se implementaron medidas para fomentar la participación activa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, especialmente de las mujeres. Se promovieron mecanismos de consulta y participación ciudadana, como audiencias públicas y mesas de diálogo, donde se busca incluir la voz de las mujeres y asegurar una representación equitativa.

Estas acciones y políticas implementadas en los GAD Municipales de la provincia del Guayas durante el período estudiado tienen como objetivo principal promover la igualdad de género y garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones. Buscan superar las barreras y desafíos que históricamente han limitado la participación política de las mujeres y contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática. (Mena, 2019)

Experiencias y prácticas en la implementación de la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas

La implementación de la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas ha sido enriquecida por diversas experiencias y buenas prácticas que han surgido durante el período estudiado. Estas experiencias y prácticas destacadas han contribuido al fortalecimiento de la participación política de las mujeres y a la promoción de la igualdad de género. A continuación, se presentan algunas de ellas:

**Promoción de liderazgos femeninos:** Se han implementado programas y políticas que buscan promover el liderazgo político de las mujeres en los GAD Municipales. Estas iniciativas brindan espacios de formación, mentoría y apoyo para que las mujeres puedan desarrollar sus habilidades de liderazgo y acceder a cargos políticos de manera equitativa. (Flexner, 1959)

**Redes de mujeres políticas:** Se han creado redes y alianzas entre mujeres políticas, tanto a nivel local como nacional, con el objetivo de fortalecer su participación y visibilización en el ámbito político. Estas redes promueven el

intercambio de experiencias, el apoyo mutuo y la promoción de agendas comunes en favor de la igualdad de género. (Ballington, 2005)

Inclusión de la perspectiva de género en políticas y planes de desarrollo: Los GAD Municipales han incorporado la perspectiva de género en sus políticas y planes de desarrollo, reconociendo la importancia de abordar las desigualdades y brechas de género en todos los ámbitos de la gestión municipal. Esto ha permitido diseñar acciones específicas para promover la igualdad de oportunidades y garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres.

Monitoreo y evaluación de la paridad de género: Se han implementado mecanismos de monitoreo y evaluación para medir y dar seguimiento al cumplimiento de la paridad de género en los GAD Municipales. Estos mecanismos permiten identificar avances, desafíos y áreas de mejora en la implementación de la paridad de género, así como asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso.

Alianzas con la sociedad civil y organizaciones de mujeres: Los GAD Municipales han establecido alianzas y colaboraciones con organizaciones de la sociedad civil y grupos de mujeres, reconociendo su papel fundamental en la promoción de la paridad de género. Estas alianzas permiten sumar esfuerzos, compartir conocimientos y trabajar de manera conjunta en la implementación de acciones a favor de la igualdad de género.

Estas experiencias y buenas prácticas en la implementación de la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas han contribuido a fortalecer la participación política de las mujeres y a generar cambios significativos hacia la igualdad de género. Estas iniciativas demuestran la importancia de adoptar enfoques integrales y colaborativos para superar las barreras y desafíos que limitan la participación política de las mujeres y construir sociedades más inclusivas y equitativas. (Cott)

### **Recopilación y análisis de datos sobre la representación de mujeres en los GAD Municipales durante el período estudiado**

Durante el período comprendido entre 2008 y 2019, se realizó una exhaustiva recopilación y análisis de datos sobre la representación de mujeres en los

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales en la provincia del Guayas, Ecuador. Esta recopilación de datos tuvo como objetivo principal evaluar el grado de participación política de las mujeres en estos espacios y determinar si se estaba avanzando hacia la paridad de género en la toma de decisiones a nivel local.

Los datos recopilados proporcionaron información valiosa sobre la presencia de mujeres en los cargos de elección popular dentro de los GAD Municipales. Se registró el número de mujeres que resultaron electas como autoridades durante este período, lo que permitió identificar tendencias y cambios en la participación política femenina a lo largo de los años. (DuBois, 2012)

Además, se calculó el porcentaje de mujeres que ocuparon cargos de elección popular en relación con el total de autoridades electas. Este indicador reveló el grado de representación de las mujeres en comparación con los hombres en los GAD Municipales del Guayas. (Flexner, 1959)

El análisis de los datos también se centró en la distribución de las mujeres en diferentes cargos dentro de los GAD Municipales. Se examinó la presencia de

mujeres en posiciones de liderazgo, como alcaldesas y concejalas, así como en otros cargos relevantes para la toma de decisiones locales. Este análisis permitió identificar posibles desigualdades y brechas en la participación política de las mujeres en diferentes niveles y funciones dentro de los GAD Municipales.

Además de la distribución de mujeres en los cargos, se analizó la representación de las mujeres en áreas rurales y urbanas. Esto ayudó a identificar posibles disparidades geográficas en la participación política de las mujeres y a determinar si existían diferencias significativas en cuanto a su representación en diferentes contextos.

Para una evaluación más completa, se compararon los datos recopilados en los GAD Municipales del Guayas con estándares nacionales e internacionales de paridad de género en la representación política. Esto permitió determinar si se estaban cumpliendo los principios de igualdad y no discriminación en la participación política de las mujeres a nivel local, y si se necesitaban acciones adicionales para promover la igualdad de género en esta área. (Albán)

## Logros, desafíos y obstáculos en la implementación de la paridad de género en los GAD Municipales

La implementación de la paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales ha tenido tanto logros significativos como desafíos y obstáculos a lo largo del tiempo. A continuación, se detallan algunos de ellos:

### Logros:

**Aumento de la representación femenina:** Se ha observado un incremento en la participación política de las mujeres en los GAD Municipales, lo que ha contribuido a una mayor diversidad en la toma de decisiones a nivel local.

**Mayor visibilidad y voz de las mujeres:** La implementación de la paridad de género ha permitido que las mujeres tengan mayor visibilidad y puedan hacer escuchar sus voces en temas relevantes para sus comunidades.

Promoción de la igualdad de género: La paridad de género en los GAD Municipales ha promovido la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el ámbito político, lo que ha generado cambios positivos en la sociedad.

Desafíos y obstáculos:

Resistencia y estereotipos de género: Existen resistencias arraigadas en la sociedad y estereotipos de género que dificultan la plena implementación de la paridad de género en los GAD Municipales. Estos estereotipos limitan el acceso de las mujeres a los cargos de liderazgo y perpetúan roles tradicionales de género.

Barreras culturales y tradicionales: Algunas comunidades mantienen estructuras culturales y tradiciones que dificultan la participación política de las mujeres, limitando su acceso a los espacios de toma de decisiones.

Falta de apoyo y recursos: La falta de apoyo institucional y de recursos adecuados para promover la paridad de género en los GAD Municipales puede

obstaculizar su implementación efectiva. La falta de capacitación y financiamiento adecuados para las mujeres también puede limitar su participación política.

**Discriminación y violencia de género:** Las mujeres enfrentan discriminación y violencia de género en el ámbito político, lo que puede desmotivar su participación y limitar su capacidad de ejercer plenamente sus derechos políticos.

**Falta de seguimiento y monitoreo:** La falta de seguimiento y monitoreo efectivo de las políticas de paridad de género dificulta la evaluación de su impacto y la identificación de áreas de mejora.

**Resistencias y estereotipos de género**

En el contexto ecuatoriano, la implementación de la paridad de género en los diferentes ámbitos de la sociedad, incluyendo la esfera política, ha enfrentado diversas resistencias y estereotipos de género. A continuación, se presentan algunos ejemplos de estas resistencias y estereotipos en Ecuador:

**Roles tradicionales de género:** En la sociedad ecuatoriana, persisten roles y estereotipos de género arraigados que asignan a las mujeres tareas domésticas y de cuidado, limitando su participación en espacios públicos y políticos. Estos roles tradicionales dificultan el avance de las mujeres en la esfera política y generan resistencias a su participación activa.

**Discriminación y prejuicios:** Existen prejuicios arraigados en la sociedad que subestiman las capacidades y competencias de las mujeres en el ámbito político. Estos prejuicios se manifiestan en estereotipos negativos que cuestionan la capacidad de liderazgo de las mujeres y las consideran menos aptas para ocupar cargos de toma de decisiones.

**Violencia política de género:** La violencia política de género es una forma de discriminación específica que busca obstaculizar o limitar la participación política de las mujeres. Esto se manifiesta a través de ataques verbales, difamación, acoso sexual y otras formas de violencia que buscan desalentar o intimidar a las mujeres que se involucran en la política.

Barreras institucionales y culturales: Las instituciones políticas y los sistemas de poder en Ecuador han sido históricamente dominados por hombres, lo que ha generado barreras y resistencias para el acceso y la participación equitativa de las mujeres. Además, la falta de mecanismos institucionales adecuados para abordar y prevenir la discriminación de género dificulta el avance hacia la paridad de género.

Falta de representatividad: La falta de representatividad de las mujeres en los espacios políticos también contribuye a perpetuar los estereotipos de género y las resistencias hacia su participación. Cuando las mujeres no se ven representadas en las instituciones políticas, se dificulta el cambio de percepciones y la superación de las barreras existentes.

Es importante reconocer y abordar estas resistencias y estereotipos de género para promover la igualdad y la participación efectiva de las mujeres en la vida política de Ecuador. La sensibilización, la educación, la implementación de políticas de igualdad de género y la promoción de liderazgos femeninos son algunas de las estrategias clave para superar estas barreras y avanzar hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

## Barreras culturales y tradicionales

En Ecuador, existen diversas barreras culturales y tradicionales que afectan la igualdad de género y dificultan el avance de las mujeres en diferentes aspectos de la sociedad. A continuación, se presentan algunas de estas barreras:

**Machismo arraigado:** El machismo es una realidad arraigada en la cultura ecuatoriana, donde se perpetúan roles y estereotipos de género que asignan a las mujeres roles subordinados y limitados. Esta mentalidad machista refuerza la desigualdad de género y dificulta el acceso de las mujeres a oportunidades y espacios de poder.

**División sexual del trabajo:** Existe una marcada división sexual del trabajo en Ecuador, donde se asignan a las mujeres principalmente responsabilidades relacionadas con el cuidado del hogar y la familia, mientras que a los hombres se les otorgan roles de proveedores económicos. Esta división restringe la participación de las mujeres en el ámbito laboral y limita sus oportunidades de desarrollo profesional.

Estereotipos de género: Los estereotipos de género persisten en la sociedad ecuatoriana, generando expectativas y normas de comportamiento específicas para hombres y mujeres. Estos estereotipos refuerzan la idea de que las mujeres son emocionales, frágiles o menos capaces en comparación con los hombres, lo que limita sus oportunidades y afecta su autoestima y confianza.

Violencia de género: La violencia de género es una barrera significativa que afecta a las mujeres en Ecuador. La violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres se origina en patrones culturales arraigados de desigualdad y discriminación. Esta violencia limita la autonomía y la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la sociedad, incluyendo el político.

Normas sociales restrictivas: Existen normas sociales restrictivas que imponen expectativas y limitaciones a las mujeres, como la prohibición de viajar solas, tomar decisiones sin el consentimiento de un hombre o participar activamente en la esfera pública. Estas normas dificultan la autonomía y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Superar estas barreras culturales y tradicionales requiere un esfuerzo conjunto de la sociedad, las instituciones y los líderes. Es necesario promover la educación en igualdad de género, fomentar la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos y desafiar los estereotipos de género arraigados. Asimismo, se deben implementar políticas y programas que promuevan la equidad de género y combatan la violencia y discriminación hacia las mujeres. El cambio cultural y social es fundamental para construir una sociedad más justa e igualitaria en Ecuador.

#### Falta de apoyo institucional y recursos adecuados

En Ecuador, una de las barreras importantes para la igualdad de género es la falta de apoyo institucional y recursos adecuados destinados a promover la participación y el empoderamiento de las mujeres. A continuación, se describen algunos aspectos relacionados con esta problemática:

Ausencia de políticas y programas específicos: Aunque existen leyes y normativas que promueven la igualdad de género en Ecuador, la falta de políticas y programas específicos dificulta su implementación efectiva. Es necesario contar con estrategias claras y acciones concretas que aborden las

desigualdades de género y promuevan la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

**Limitados recursos económicos:** La asignación de recursos económicos insuficientes es otro desafío para promover la igualdad de género. Muchas veces, los presupuestos destinados a programas y proyectos dirigidos a las mujeres son limitados, lo que dificulta su implementación y limita su impacto en la sociedad. Es fundamental contar con recursos adecuados para garantizar la efectividad de las acciones orientadas a promover la igualdad de género.

**Falta de capacitación y sensibilización:** La falta de capacitación y sensibilización de las instituciones y los funcionarios públicos sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres contribuye a la falta de apoyo institucional. Es importante que las instituciones cuenten con personal capacitado y sensibilizado en temas de género para poder implementar políticas y programas efectivos y promover un cambio cultural en la sociedad.

**Resistencia al cambio:** Existe resistencia al cambio en algunos sectores de la sociedad y en las propias instituciones, lo que dificulta la implementación de

medidas a favor de la igualdad de género. Algunas personas y grupos conservadores pueden oponerse a los avances en la promoción de la igualdad de género y obstaculizar los esfuerzos por brindar un apoyo institucional adecuado.

Superar la falta de apoyo institucional y recursos adecuados requiere un compromiso firme por parte de las instituciones gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. Es fundamental fortalecer las políticas y programas existentes, asignar recursos económicos suficientes, capacitar a los funcionarios públicos y promover una mayor sensibilización sobre la igualdad de género. Además, se deben promover alianzas y colaboraciones entre diferentes actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, para impulsar cambios sostenibles y duraderos en favor de la igualdad de género en Ecuador.

### Discriminación y violencia de género

En Ecuador, la discriminación y la violencia de género son problemas graves que afectan a las mujeres y perpetúan desigualdades en diversos ámbitos de la sociedad. A continuación, se describen algunos aspectos relacionados con esta problemática:

Discriminación de género: Existen prácticas discriminatorias arraigadas en la sociedad ecuatoriana que limitan las oportunidades y derechos de las mujeres. Estas prácticas se manifiestan en ámbitos como la educación, el empleo, la participación política y la toma de decisiones. Las mujeres enfrentan obstáculos y estereotipos de género que dificultan su pleno desarrollo y limitan su acceso a oportunidades y recursos.

Violencia de género: La violencia de género es una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia las mujeres en Ecuador. Esta violencia puede manifestarse en diferentes formas, como la violencia doméstica, el acoso sexual, la violencia en el ámbito laboral y la trata de personas. La violencia de género tiene graves consecuencias físicas, psicológicas y sociales para las mujeres, y su erradicación es fundamental para lograr una sociedad justa y equitativa.

Marco legal y políticas de prevención: Ecuador cuenta con un marco legal que busca prevenir y sancionar la discriminación y la violencia de género. La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por

ejemplo, establece medidas de protección, atención y reparación a las víctimas de violencia de género. Sin embargo, la implementación efectiva de estas leyes y políticas sigue siendo un desafío, y es necesario fortalecer los mecanismos de prevención, atención y sanción.

**Educación y sensibilización:** La educación desempeña un papel fundamental en la prevención de la discriminación y la violencia de género. Es importante promover una educación inclusiva y equitativa que fomente la igualdad de género desde edades tempranas. Además, se deben llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a toda la sociedad para promover una cultura de respeto, igualdad y no violencia.

#### **Principio de paridad de género como acción afirmativa**

El principio de paridad de género en el ámbito político se ha implementado como una acción afirmativa para promover la igualdad de género y garantizar una representación equitativa de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones. En el contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la provincia del Guayas, este principio ha sido respaldado por el artículo 11, numeral 2, que establece el ejercicio pleno de los

derechos políticos de las mujeres. A continuación, se profundizará en este artículo y su relación con la acción afirmativa de paridad de género.

El artículo 11, numeral 2 del Código de la Democracia en Ecuador reconoce el derecho de las mujeres a ejercer plenamente sus derechos políticos en igualdad de condiciones que los hombres. Este artículo se enmarca en el principio de igualdad y no discriminación, establecido tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, el artículo 11, numeral 2 del Código de la Democracia promueve la implementación de acciones afirmativas, como la paridad de género, en la conformación de los órganos de representación popular. Estas acciones afirmativas buscan contrarrestar las desigualdades históricas y estructurales que han limitado la participación política de las mujeres, y asegurar su representación equitativa en los cargos de elección popular.

La paridad de género implica que tanto mujeres como hombres tengan una presencia equitativa en las listas electorales y en la distribución de escaños.

Esto significa que se deben establecer mecanismos y criterios que garanticen una representación igualitaria en los órganos de gobierno, tales como cuotas de género y criterios de alternancia.

La acción afirmativa de paridad de género tiene como objetivo principal promover la participación política activa de las mujeres y superar las barreras estructurales que han limitado su acceso a los espacios de toma de decisiones. Al garantizar la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los GAD Municipales, se busca diversificar las perspectivas y experiencias en la toma de decisiones, promoviendo así una gobernanza más inclusiva y democrática.

El artículo 11, numeral 2 del Código de la Democracia en Ecuador respalda el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. En este sentido, se promueve la implementación de acciones afirmativas, como la paridad de género, para garantizar una representación equitativa en los GAD Municipales. Estas acciones buscan superar las desigualdades históricas y estructurales, y fomentar una participación política más inclusiva y diversa.

La aplicación del principio de paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la provincia del Guayas desde 2008 hasta 2019 ha sido respaldada por la doctrina actual, el Pacto de San José, la normativa vigente y el Código de la Democracia. Estas bases legales e instrumentos internacionales han contribuido a promover la igualdad de género y garantizar una representación equitativa de mujeres y hombres en la vida política. A continuación, analizaremos cada uno de ellos:

Doctrina actual:

La doctrina actual en relación con la paridad de género se fundamenta en los principios de igualdad y no discriminación establecidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Reconoce la importancia de garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres en los procesos políticos, promoviendo la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras que impiden el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Pacto de San José:

El Pacto de San José, también conocido como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, es un tratado internacional adoptado por los países

miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Este pacto establece los derechos y libertades fundamentales de las personas en América y garantiza la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, sin discriminación de ningún tipo. En el contexto de la paridad de género, el Pacto de San José respalda la participación política igualitaria y promueve la adopción de medidas para asegurar una representación equilibrada en los órganos de gobierno.

Normativa actual:

En Ecuador, la Constitución de 2008 establece el principio de paridad de género en la conformación de los órganos de representación popular, incluyendo los GAD Municipales. Además, se han promulgado leyes y reglamentos específicos para asegurar la aplicación de este principio. Entre ellos, destaca la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, que establece la obligatoriedad de la paridad en las listas electorales y en la distribución de escaños. Esta normativa ha sido fundamental para fomentar la participación política de las mujeres y garantizar su representación en los GAD Municipales.

Código de la Democracia:

El Código de la Democracia en Ecuador regula los procesos electorales y la participación ciudadana. En relación con la paridad de género, el código ha sido una herramienta clave para garantizar la igualdad de oportunidades y la representación equitativa en los cargos de elección popular. Establece mecanismos para fomentar la participación política de las mujeres, como cuotas de género en las listas electorales y criterios de alternancia. El código también impulsa la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos electorales, promoviendo un ambiente propicio para la participación activa de todas las personas, sin importar su género.

Paridad de Género en Cantones de Ecuador: Desafíos y Políticas de Inclusión en la Participación Política de las Mujeres.

Hasta septiembre de 2021, Ecuador ha avanzado en materia de paridad de género en la política, pero aún enfrenta desafíos para lograr una representación equitativa de mujeres en cargos de elección popular en todos los cantones del país.

En 2008, Ecuador aprobó una nueva Constitución que establece el principio de paridad de género en la participación política. Este principio se ha reflejado en diversas leyes y regulaciones que buscan promover la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la política.

Una de las medidas importantes implementadas en el país es la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, que establece la obligatoriedad de incluir una cuota mínima del 50% de mujeres en las listas de candidatos para las elecciones de autoridades locales, provinciales y nacionales. Esta medida busca aumentar la representación femenina en los órganos de decisión política y garantizar la paridad de género.

A pesar de estos avances, algunos cantones en Ecuador pueden seguir enfrentando dificultades para cumplir plenamente con el principio de paridad de género debido a diversos factores. Algunos posibles motivos que han llevado a esta omisión pueden incluir:

Resistencia cultural y estereotipos de género: En ciertas regiones, aún pueden prevalecer creencias culturales y estereotipos de género arraigados, lo que dificulta el acceso y la elección de mujeres para cargos políticos.

Falta de apoyo y recursos: Las mujeres pueden enfrentar obstáculos para acceder a financiamiento y recursos necesarios para llevar a cabo campañas electorales competitivas.

Escasez de liderazgo político femenino: La falta de mujeres líderes en la política puede afectar la aspiración y el interés de otras mujeres para postularse a cargos políticos.

Las recientes reformas al Código de la Democracia y al Código de Ordenamiento Territorial (Cootad) en Ecuador han dado lugar a la implementación de la paridad de género en la designación de la Vicealcaldía en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. Según el artículo 317 del Cootad, los GAD deben respetar la paridad de género al elegir a la autoridad de la Vicealcaldía. Esta regla establece que si el alcalde es hombre, la vicealcaldía debe ser ocupada por una mujer, y viceversa.

Sin embargo, a pesar de estas reformas, se ha observado una disparidad en la aplicación de la paridad de género en los GAD Municipales. Según la

Defensoría del Pueblo, aproximadamente el 40% de los municipios no ha cumplido con este principio de paridad. Esta situación ha llevado a la presentación de acciones legales y de protección para garantizar el respeto de la paridad de género en la elección de la Vicealcaldía.

La discrepancia en la implementación se ha atribuido a interpretaciones erróneas del artículo 317 del Cootad. Algunos GAD han sostenido que tenían la facultad de seleccionar a una mujer u hombre para la Vicealcaldía, independientemente del género del alcalde. No obstante, la interpretación precisa es que debe designarse a una mujer como vicealcaldesa cuando el alcalde sea hombre, y viceversa. Esta falta de interpretación uniforme ha generado conflictos y desacuerdos.

La Defensoría del Pueblo ha desempeñado un papel activo en la promoción y defensa de la paridad de género en los GAD Municipales. Ha presentado acciones legales en varios cantones para asegurar que se respete este principio de paridad. Su objetivo es asegurar que la interpretación correcta de las reformas se aplique consistentemente en la elección de la Vicealcaldía.

Este tema ha dado lugar a debates sobre la pertinencia y la interpretación de las reformas. Algunos funcionarios y juristas argumentan que el problema no radica en la legalidad, sino en la interpretación incorrecta de la norma. Otros han centrado el debate en la retroactividad de las reformas y en la necesidad de una interpretación constitucional concluyente.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo ha buscado resolver esta controversia mediante la presentación de acciones legales y ha solicitado a la Corte Constitucional una interpretación definitiva. La paridad de género en la

elección de la Vicealcaldía en Ecuador actualmente está bajo la jurisdicción de la justicia y de decisiones que establezcan una interpretación coherente y uniforme de las reformas.

Discriminación y violencia política de género: Las mujeres pueden enfrentar discriminación y violencia basada en su género cuando intentan participar activamente en la política.

Para abordar estas omisiones y promover la participación política de las mujeres, se pueden implementar políticas de inclusión activa, como:

- Capacitación y empoderamiento político para mujeres aspirantes a cargos públicos.
- Asignación de recursos financieros y logísticos para respaldar las campañas electorales de mujeres.
- Sensibilización y campañas de cambio cultural para eliminar estereotipos de género y promover una cultura política más inclusiva.
- Fomentar la participación de mujeres en partidos políticos y brindar oportunidades de liderazgo para impulsar su representación en cargos de decisión.

## Omisión de la Paridad de Género en Cantones de Ecuador: Factores Políticos, Culturales y Estructurales.

La omisión de la paridad de género en algunos cantones de Ecuador, se pueden identificar varios factores políticos, culturales y estructurales que han contribuido a esta situación.

En el ámbito político, veo que la falta de voluntad por parte de algunos líderes y autoridades ha sido un factor importante. Algunos políticos pueden no estar comprometidos con la igualdad de género y, por lo tanto, no priorizan la implementación de políticas que promuevan la participación activa de las mujeres en la política.

Además, noto que existe resistencia institucional en ciertas entidades políticas.

La falta de apoyo y promoción de medidas de paridad de género en los

sistemas políticos limita las oportunidades para que las mujeres accedan a cargos de decisión y representación.

En cuanto a los factores culturales, veo que los estereotipos de género arraigados en la sociedad ecuatoriana han jugado un papel importante en la omisión de la paridad de género. Creencias culturales tradicionales sobre los roles de género pueden perpetuar la idea de que las mujeres no son aptas para la política o que su lugar está en el ámbito privado, lo que limita su participación activa en la esfera pública.

También me preocupa la discriminación y la violencia política basada en género que enfrentan las mujeres. El hecho de que las mujeres sean objeto de hostigamiento, ataques y amenazas debido a su participación política crea un ambiente hostil y desalentador para su involucramiento en la política.

En términos de factores estructurales, veo que las desigualdades en el acceso a recursos y oportunidades políticas son significativas. Las mujeres pueden enfrentar dificultades para acceder a recursos financieros y logísticos

necesarios para llevar a cabo campañas políticas exitosas, lo que afecta su capacidad para competir en igualdad de condiciones.

Además, considero que las limitaciones en la participación política, como la falta de acceso a espacios de toma de decisiones y liderazgo, restringen el avance de las mujeres en la política.

**Políticas de Inclusión Activa para Promover la Participación Política de las Mujeres en Ecuador: Respaldo Campañas Electorales y Garantizando Competencia Equitativa.**

La participación política activa y significativa de las mujeres es esencial para lograr una representación equitativa y una toma de decisiones más inclusiva en la sociedad. Sin embargo, en muchos lugares, incluido Ecuador, las mujeres enfrentan obstáculos para ingresar a la política y alcanzar puestos de liderazgo. Para abordar esta problemática, se han implementado políticas de inclusión activa que buscan empoderar a las mujeres y nivelar el campo de juego político.

Una política clave es la asignación de recursos financieros específicos para respaldar las campañas electorales de las mujeres. Proporcionar financiamiento adecuado puede reducir la brecha económica que enfrentan en comparación con sus contrapartes masculinos y les permite llevar a cabo campañas más competitivas. Esto incluye cubrir los gastos asociados con publicidad, eventos, material promocional y personal, lo que aumenta sus posibilidades de éxito en el proceso electoral. (Barriga, 2016)

Además del respaldo financiero, se pueden implementar políticas de apoyo logístico y capacitación para las mujeres aspirantes a cargos públicos. Estos programas ofrecen capacitaciones en habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y gestión de campañas, lo que fortalece su preparación y confianza para enfrentar los desafíos de una campaña electoral.

La adopción de cuotas de género en las listas de candidatos y la implementación de listas cerradas son estrategias para garantizar una representación más equitativa de mujeres en la política. Estas políticas establecen un porcentaje mínimo de candidatas mujeres en las listas

electorales, lo que aumenta su presencia y oportunidades en el proceso electoral. (INEC)

Es fundamental establecer un sistema de monitoreo y sanciones por incumplimiento de las cuotas de género para asegurar la efectividad de estas políticas de inclusión. El seguimiento y la aplicación de sanciones en casos de incumplimiento garantizan que las medidas de paridad de género se cumplan y promuevan una mayor representación de mujeres en la política.

Además, es esencial llevar a cabo campañas de sensibilización y concientización para cambiar estereotipos de género y promover una cultura política más inclusiva. Estas campañas pueden educar al público sobre la importancia de la participación política de las mujeres y la necesidad de eliminar barreras y prejuicios basados en género.



## Capítulo II

### Metodología del Proceso de Investigación

La metodología del proceso de investigación se basará en un enfoque cualitativo y cuantitativo. Se utilizará un diseño de estudio de caso para examinar en detalle la aplicación del principio constitucional de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas desde el 2008 hasta el 2019. Se recopilarán datos a través de entrevistas en profundidad y análisis documental, que permitirán obtener una comprensión en profundidad de las experiencias y percepciones de los actores involucrados en la implementación de la paridad de género. (Tashakkori)

#### Enfoque de la investigación

##### Enfoque Mixto:

El enfoque mixto permite abordar el problema de investigación desde diferentes perspectivas y con distintos tipos de datos, lo que proporciona una comprensión más completa y profunda del tema en estudio. Al combinar métodos cuantitativos y cualitativos, se pueden complementar los hallazgos, triangulando la información para obtener conclusiones más sólidas y significativas. (Tashakkori)

##### Métodos Cuantitativos:

Los métodos cuantitativos se utilizarán para recopilar y analizar datos numéricos sobre la representación de género en los GAD Municipales durante el período de estudio. Se obtendrán datos estadísticos de fuentes oficiales,

como el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Estos datos se analizarán utilizando técnicas estadísticas para identificar tendencias y patrones en la participación política de las mujeres en los órganos de gobierno local.

#### Métodos Cualitativos:

Por otro lado, los métodos cualitativos se emplearán para recopilar información en profundidad sobre las percepciones, actitudes y experiencias de los actores clave involucrados en la paridad de género en los GAD Municipales. Se realizarán entrevistas semiestructuradas a representantes de los GAD Municipales, líderes políticos, activistas de género y otros actores relevantes. Estas entrevistas proporcionarán una comprensión más completa de los desafíos y avances en la implementación del principio de paridad de género, así como de las perspectivas de los actores involucrados.

#### Triangulación de Datos:

La combinación de métodos cuantitativos y cualitativos permitirá la triangulación de datos, es decir, la comparación y validación cruzada de los hallazgos obtenidos de ambos tipos de datos. Esto fortalecerá la validez y confiabilidad de los resultados y proporcionará una imagen más completa de la situación de la paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas.

El enfoque mixto en esta investigación es especialmente relevante, ya que abordará la complejidad de la temática de género en la política y permitirá obtener una visión más completa de cómo se ha implementado el principio constitucional de paridad de género en los GAD Municipales durante el período de estudio.

### Tipo de investigación

#### Investigación Descriptiva:

La investigación descriptiva se enfoca en describir y caracterizar un fenómeno o situación en particular. En este caso, el estudio se centrará en describir la representación de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas durante el período de 2008 a 2019. Se recopilarán datos numéricos y estadísticas para proporcionar una visión clara y precisa sobre la participación política de las mujeres en estos órganos de gobierno local.

#### Investigación Exploratoria:

La investigación exploratoria busca explorar y comprender un tema o problema en profundidad, especialmente cuando existe poca información previa o cuando el tema es relativamente nuevo. En este estudio, se explorarán las

percepciones, actitudes y experiencias de los actores clave involucrados en la paridad de género en los GAD Municipales. Se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas para obtener una comprensión más completa de los desafíos y avances en la implementación del principio de paridad de género en la política local.

El enfoque descriptivo permitirá proporcionar una imagen detallada y precisa de la representación de género en los GAD Municipales, mientras que el enfoque exploratorio permitirá profundizar en las perspectivas y experiencias de los actores involucrados. Al combinar estos dos enfoques, se busca obtener una visión más completa y comprensiva del cumplimiento del principio de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas durante el período de estudio. Esta combinación de enfoques será útil para abordar la complejidad del tema de género en la política y brindar recomendaciones fundamentadas para mejorar la participación política de las mujeres en el ámbito local.

#### Período y lugar donde se desarrolla la investigación

El período de estudio abarca desde el 2008 hasta el 2019, con el fin de analizar los cambios y las evoluciones en la aplicación de la paridad de género en los

GAD Municipales. El lugar de desarrollo de la investigación es la provincia del Guayas, específicamente enfocándose en los municipios de dicha provincia.

#### Universo y muestra de la investigación

El universo de la investigación está constituido por los GAD Municipales de la provincia del Guayas. La muestra estará compuesta por una selección representativa de municipios de diferentes tamaños y características, con el objetivo de obtener una visión diversa de la aplicación de la paridad de género. Se realizará un muestreo intencional, considerando variables como el tamaño del municipio, la representatividad política y la ubicación geográfica.

#### Métodos empleados

Se emplearán principalmente dos métodos en la investigación. En primer lugar, se realizarán entrevistas y encuestas en profundidad con funcionarios de los GAD Municipales, líderes políticos y representantes de organizaciones de mujeres. Estas entrevistas y encuestas permitirán obtener información cualitativa y cuantativa detallada sobre las experiencias, percepciones y desafíos en relación con la aplicación de la paridad de género. En segundo lugar, se llevará a cabo un análisis documental de actas de sesiones, informes y normativas internas relacionadas con la paridad de género en los municipios.

(Tashakkori)

Procesamiento y análisis de la información.

Los datos obtenidos a través de las entrevistas y encuestas en profundidad y el análisis documental serán transcritos y codificados de manera temática. Se identificarán patrones, categorías y temas emergentes a partir de los datos recopilados. Se utilizará el enfoque de análisis cualitativo y cuantitativo para interpretar y comprender los hallazgos, buscando establecer relaciones y explicaciones contextuales. Se realizará una triangulación de datos para aumentar la validez y la confiabilidad de los resultados, comparando y contrastando los hallazgos obtenidos de diferentes fuentes y métodos.

(Tashakkori)

## Capítulo III

### Análisis e Interpretación de Resultados

En este capítulo, se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos a partir de las entrevistas y encuestas realizadas en el marco de la investigación sobre la aplicación del principio constitucional de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas durante el período 2008-2019.

En este estudio de investigación, se emplearon dos técnicas fundamentales para la recolección de datos: la revisión documental y las entrevistas en profundidad. Estas técnicas se combinaron para obtener un enfoque de investigación cualitativo y cuantitativo mixto, permitiendo así un análisis integral y profundo de la aplicación del principio de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas durante el periodo 2008-2019.

#### Revisión Documental:

La revisión documental consistió en el análisis exhaustivo de documentos, informes y registros oficiales relacionados con los GAD Municipales en el período de estudio. Se examinaron leyes, reglamentos, actas de reuniones, políticas institucionales y otros documentos relevantes para identificar las medidas de paridad de género implementadas, así como las tendencias y cambios en la representación de género a lo largo del tiempo. Esta técnica proporcionó una base sólida de datos cuantitativos y cualitativos que sirvió como contexto para las entrevistas en profundidad.

**Entrevistas en Profundidad:**

Se llevaron a cabo entrevistas en profundidad con 6 participantes seleccionados de manera estratégica para obtener una representación diversa de miembros de los GAD Municipales. Estas entrevistas proporcionaron datos cualitativos ricos y detallados sobre las percepciones, experiencias y desafíos relacionados con la paridad de género. Las entrevistas se estructuraron de manera semiestructurada para permitir que los participantes compartieran sus opiniones y perspectivas de manera amplia. Las respuestas se analizaron en busca de patrones y temas emergentes.

**Enfoque Mixto:**

La combinación de la revisión documental y las entrevistas en profundidad permitió un enfoque de investigación mixto, que integra elementos cualitativos y cuantitativos. La revisión documental proporcionó datos cuantitativos en forma de cifras, porcentajes y tendencias históricas. Las entrevistas en profundidad agregaron una dimensión cualitativa, capturando las voces y experiencias de los participantes. Al integrar estas dos perspectivas, se obtuvo una comprensión completa de la aplicación de la paridad de género en los GAD Municipales.

### Entrevistas:

Se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con un total de 6 participantes. Estas entrevistas permitieron una exploración en profundidad de las percepciones, experiencias y opiniones de los miembros de los GAD Municipales con respecto a la paridad de género. Las preguntas se diseñaron de manera flexible para fomentar respuestas ricas y detalladas. Se abordaron temas como la comprensión del concepto de paridad de género, las medidas implementadas en los GAD y los desafíos enfrentados en su aplicación. Las entrevistas se grabaron y transcribieron para su posterior análisis.

### Encuestas:

Se distribuyeron encuestas a un total de 6 funcionarios pertenecientes a diferentes niveles jerárquicos dentro de los GAD Municipales. Las encuestas tenían un enfoque mixto, incluyendo preguntas cerradas para recopilar datos cuantitativos y preguntas abiertas para obtener información cualitativa adicional. Los cuestionarios se diseñaron cuidadosamente para abordar aspectos como la percepción sobre la paridad de género, la implementación de medidas y las barreras percibidas. La escala Likert se utilizó en algunas preguntas para evaluar el grado de acuerdo o desacuerdo con ciertas afirmaciones.

## Participantes

La muestra se seleccionó de manera intencionada para garantizar la representatividad y diversidad en términos de género, edad y cargos ocupados dentro de los GAD Municipales. Se incluyó a funcionarios tanto de niveles directivos como operativos para obtener una perspectiva amplia. El 50% de los participantes en las entrevistas y encuestas fueron mujeres, y el 50% restante hombres, con el fin de lograr una distribución equitativa de género.

### Enfoque de la Muestra:

El enfoque de la muestra se centró en obtener una comprensión holística de la aplicación del principio de paridad de género en los GAD Municipales. Se incluyeron miembros de diferentes edades y cargos para capturar una gama diversa de experiencias y perspectivas. El enfoque equitativo de género en la muestra refleja el compromiso de abordar la representación de género en la investigación y permitir un análisis comparativo.

Esta combinación de entrevistas y encuestas permitió obtener información rica y detallada sobre la percepción, implementación y desafíos relacionados con el principio de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del Guayas entre 2008 y 2019.

## Banco de preguntas

### ENTREVISTADO:

<b>NOMBRE</b>	Alejandro Trujillo Amador
<b>INSTITUCION EN LA QUE COLABORA Y CARGO</b>	ESTUDIO MOELLER GÓMEZ LINCE&CIA
<b>DIA Y HORA</b>	Martes 25 de julio del 2023
<b>DURACION DE LA CITA</b>	60 Minutos
<b>DURACION DE LA ENTREVISTA</b>	12 Minutos

### ANEXO



## ENTREVISTADO:

<b>NOMBRE</b>	Rosa Kinchuela Murillo
<b>INSTITUCION EN LA QUE COLABORA Y CARGO</b>	ESTUDIO MOELLER GÓMEZ LINCE&CIA
<b>DIA Y HORA</b>	28 de julio del 2023
<b>DURACION DE LA CITA</b>	60 Minutos
<b>DURACION DE LA ENTREVISTA</b>	12 Minutos

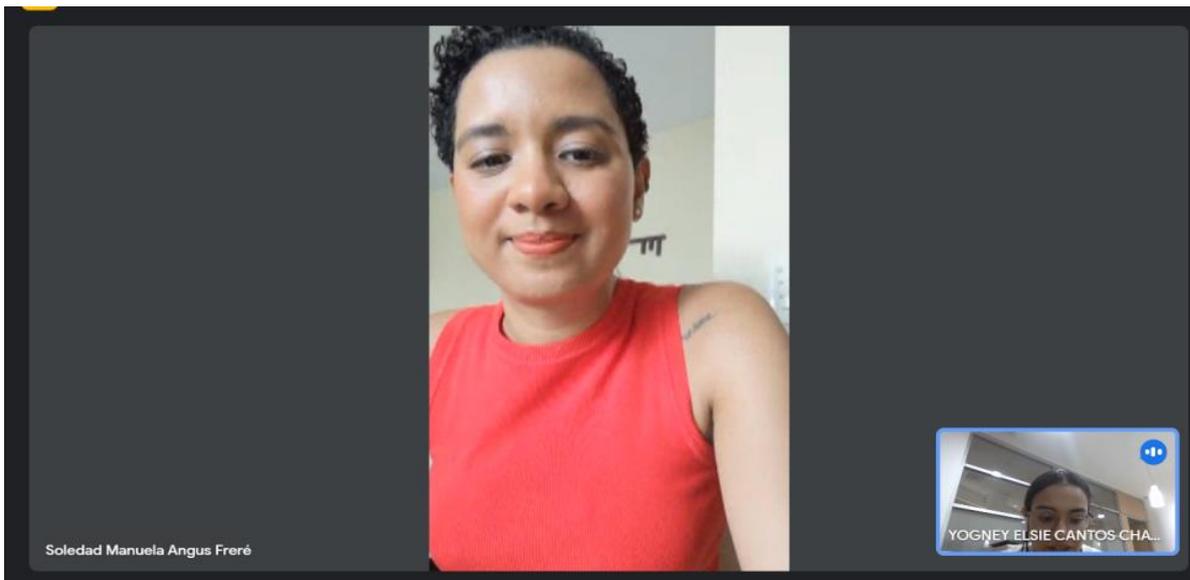
## ANEXO



**ENTREVISTADO:**

<b>NOMBRE</b>	Soledad Manuela Angus Fréré
<b>INSTITUCION EN LA QUE COLABORA Y CARGO</b>	ABOGADA DE LIBRE EJERCICIO
<b>DIA Y HORA</b>	29 de julio del 2023
<b>DURACION DE LA CITA</b>	60 Minutos
<b>DURACION DE LA ENTREVISTA</b>	12 Minutos

**ANEXO**



**ENTREVISTADO:**

<b>NOMBRE</b>	Maria Jose Machado Arevalo
<b>INSTITUCION EN LA QUE COLABORA Y CARGO</b>	INTEGRANTE DE LA COALICIÓN NACIONAL DE MUJERES EN EL ECUADOR (EX CONCEJALA DE CUENCA)
<b>DIA Y HORA</b>	26 de julio del 2023
<b>DURACION DE LA CITA</b>	60 Minutos
<b>DURACION DE LA ENTREVISTA</b>	12 Minutos

**ANEXO**

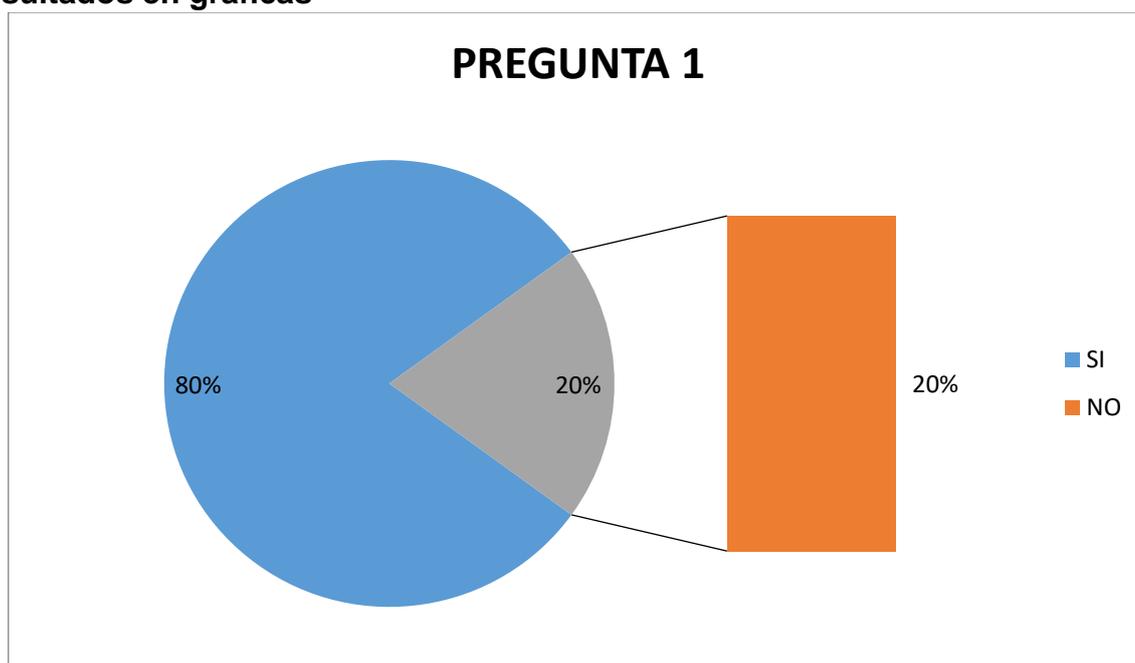


(territorial)

Pregunta	Si	No
1. ¿Considera que la aplicación de la paridad de género ha contribuido a generar cambios en la cultura política y social de la provincia del Guayas? ¿Por qué?	80%	20%
2. ¿Cuál es tu evaluación sobre la eficacia de las medidas implementadas para asegurar la aplicación del principio de paridad de género en los GAD Municipales?	60%	40%
3. ¿Crees que existen otros factores o aspectos que deberían considerarse para mejorar la participación política de las mujeres en los GAD Municipales de la provincia del Guayas?	80%	20%
4. ¿Cuáles consideras que han sido los principales beneficios o impactos positivos de la aplicación de la paridad de género en el ámbito municipal? ¿Has identificado mejoras en la calidad de las políticas y servicios brindados?	70 %	30%
5. Como profesional, ¿cómo has visto el cambio en la dinámica y la toma de decisiones en los GAD Municipales con la inclusión de más mujeres en posiciones de liderazgo? ¿Se han generado nuevos enfoques o prioridades en las políticas públicas?	60 %	40%
6. ¿Has participado en capacitaciones o programas de formación relacionados con la promoción de la paridad de género en los GAD	60%	40%

Municipales? ¿Cómo consideras que estos programas han contribuido a fortalecer la implementación del principio?		
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

### Resultados en gráficas



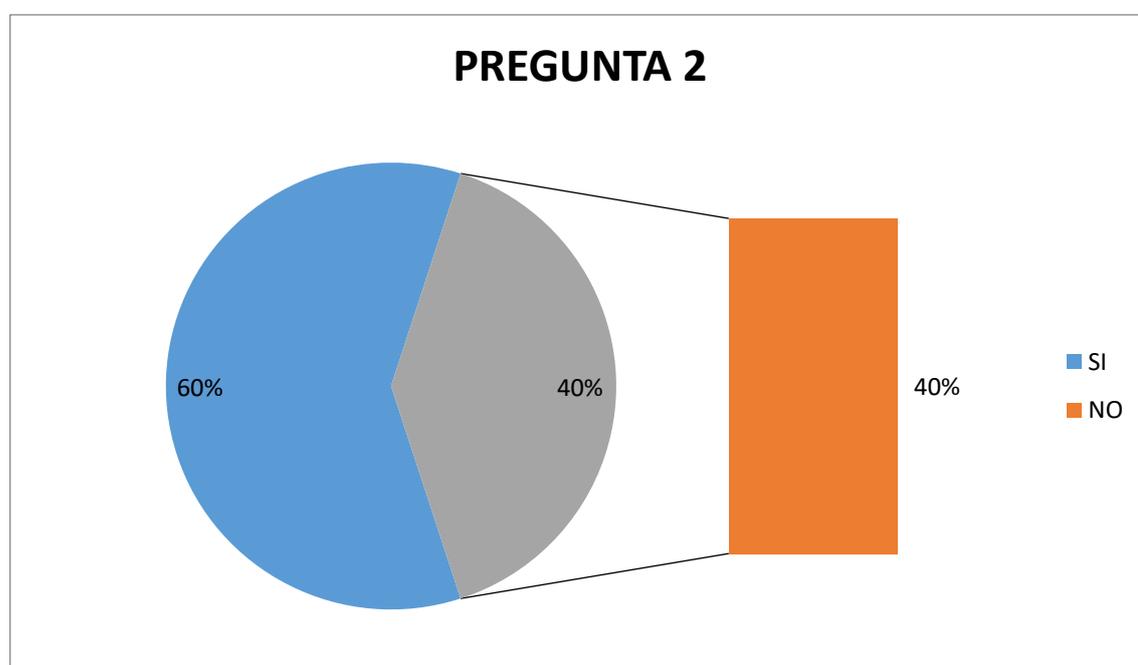
Basándonos en los resultados proporcionados:

El 80% de las respuestas indica que la aplicación de la paridad de género ha generado cambios en la cultura política y social de la provincia del Guayas. Esto sugiere que la mayoría de las personas perciben que la implementación de la paridad de género ha tenido un impacto significativo en la manera en que se desarrolla la cultura política y social en dicha provincia.

Por otro lado, el 20% restante opina que no ha habido cambios significativos en la cultura política y social debido a la paridad de género. Estas respuestas pueden indicar que un segmento de la población no percibe un efecto notable

de esta política en la transformación de la cultura política y social en la provincia.

Este análisis podría sugerir que, aunque la mayoría percibe cambios positivos, aún existe un grupo que no observa un impacto significativo. Es importante considerar que la percepción puede estar influenciada por diversos factores, como la interpretación de los cambios culturales y políticos, la divulgación de información y las experiencias personales.

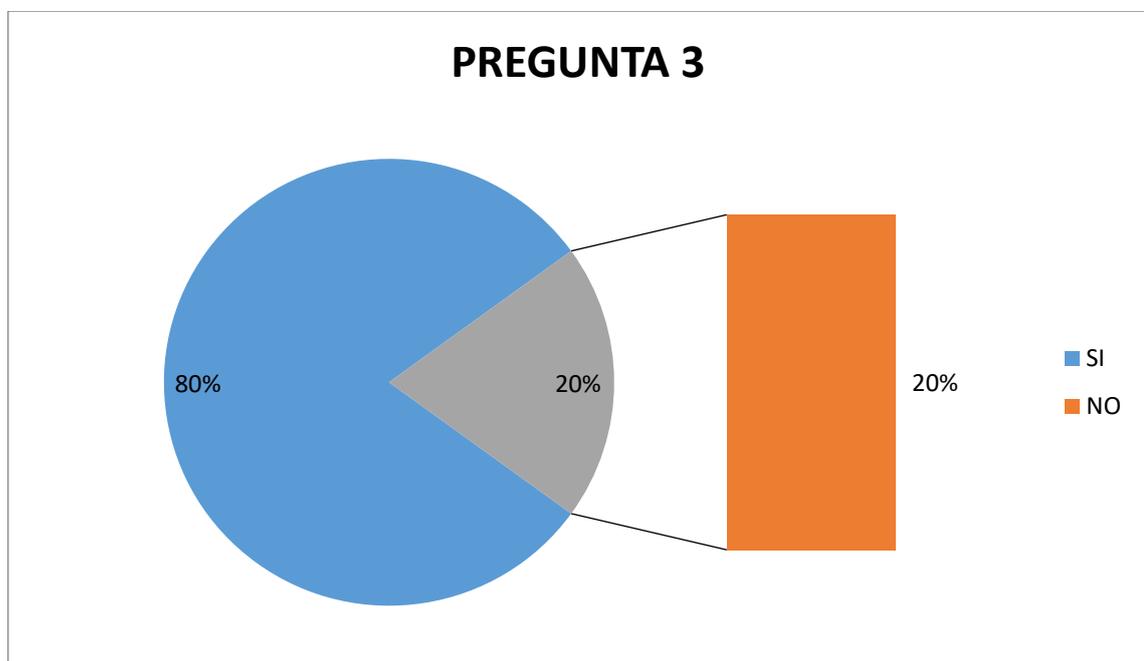


Basándonos en los resultados proporcionados:

La evaluación de la eficacia de las medidas implementadas para asegurar la aplicación del principio de paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales es mixta. El 60% de las respuestas indica que considera que estas medidas han sido efectivas, sugiriendo que una mayoría percibe que se ha logrado avances significativos en la aplicación de la paridad de género en los GAD Municipales.

Por otro lado, el 40% de las respuestas señala que no considera que las medidas hayan sido eficaces. Esto sugiere que un segmento significativo de las personas cuestiona la efectividad de las acciones implementadas para garantizar la paridad de género en estos entornos municipales.

Esta evaluación dual indica que hay una percepción dividida sobre la eficacia de las medidas implementadas. Puede haber varias razones detrás de estas opiniones divergentes, como la implementación irregular de las medidas, desafíos en la representación de género o diferencias en la interpretación de los resultados logrados hasta el momento.



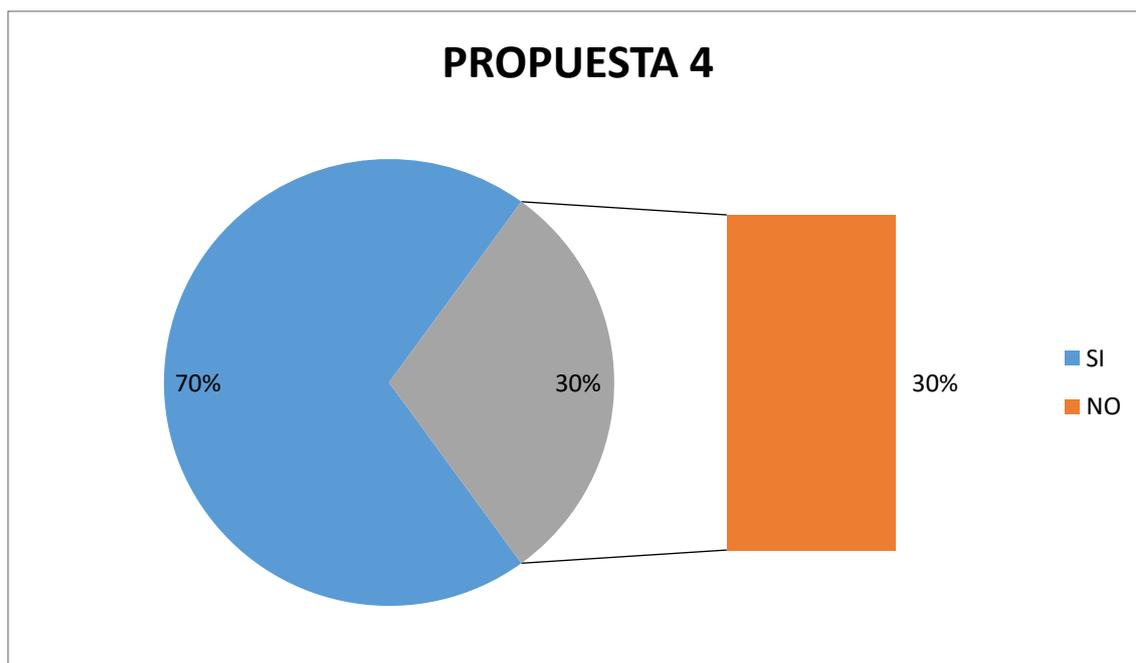
Basándonos en los resultados proporcionados:

La percepción mayoritaria (80%) es que existen otros factores o aspectos que deberían considerarse para mejorar la participación política de las mujeres en

los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la provincia del Guayas. Esto sugiere que la mayoría de las personas considera que hay elementos adicionales que podrían influir en la participación política de las mujeres y que no se limitan exclusivamente a la implementación de la paridad de género.

Por otro lado, el 20% de las respuestas señala que no considera que existan otros factores o aspectos relevantes para mejorar la participación política de las mujeres en los GAD Municipales. Esta minoría podría tener la opinión de que la implementación de medidas relacionadas con la paridad de género es suficiente para promover la participación política equitativa.

Esta distribución de respuestas sugiere que la mayoría reconoce la necesidad de considerar otros elementos para mejorar la participación política de las mujeres en los GAD Municipales. Algunos posibles factores a considerar podrían incluir la capacitación y el empoderamiento de las mujeres en liderazgo político, la promoción de una cultura política inclusiva, la eliminación de barreras estructurales y sociales, así como la creación de políticas específicas que aborden desafíos particulares que enfrentan las mujeres en la política local.

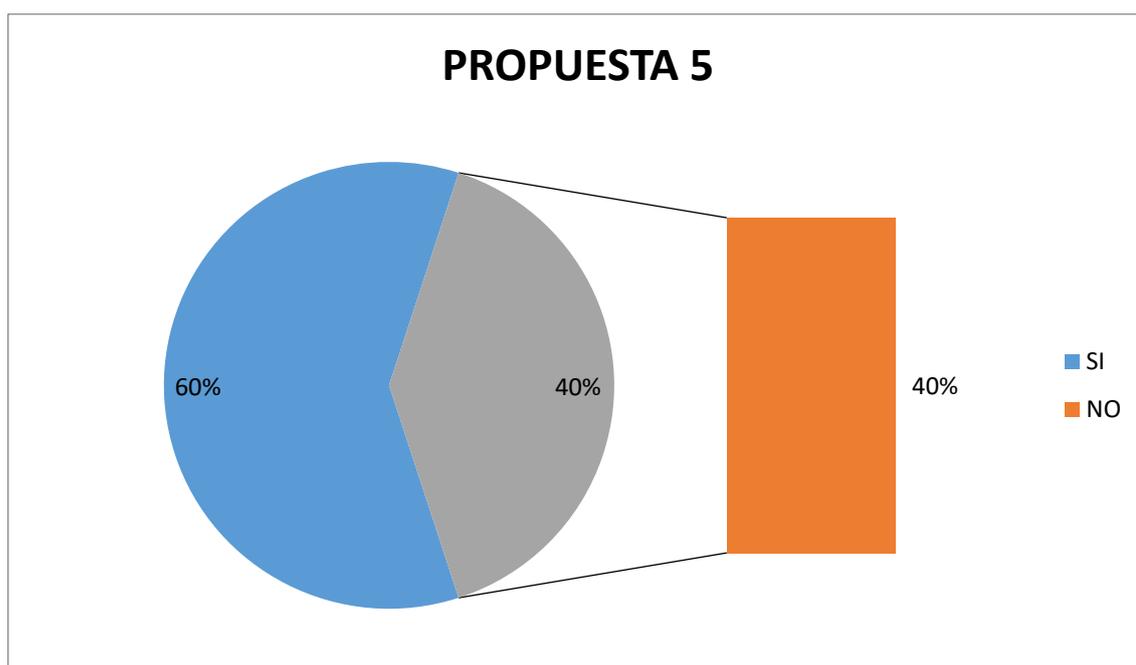


Basándonos en los resultados proporcionados:

La mayoría de las personas (70%) considera que ha habido beneficios o impactos positivos importantes de la aplicación de la paridad de género en el ámbito municipal. Esto sugiere que la mayoría percibe que la paridad de género ha tenido efectos positivos notables en este contexto.

Sin embargo, el 30% de las respuestas indica que no ha identificado mejoras en la calidad de las políticas y servicios brindados como resultado de la aplicación de la paridad de género. Esta minoría podría no haber notado un cambio significativo en la calidad de las políticas y servicios, o podría tener una perspectiva crítica sobre los resultados logrados.

Este análisis sugiere que, aunque existe una percepción general de beneficios y mejoras debido a la paridad de género en el ámbito municipal, también hay una parte de la población que no ha observado un impacto positivo en la calidad de las políticas y servicios. Las opiniones divergentes podrían ser el resultado de factores como la interpretación de los cambios, la magnitud de las mejoras logradas y las expectativas individuales.



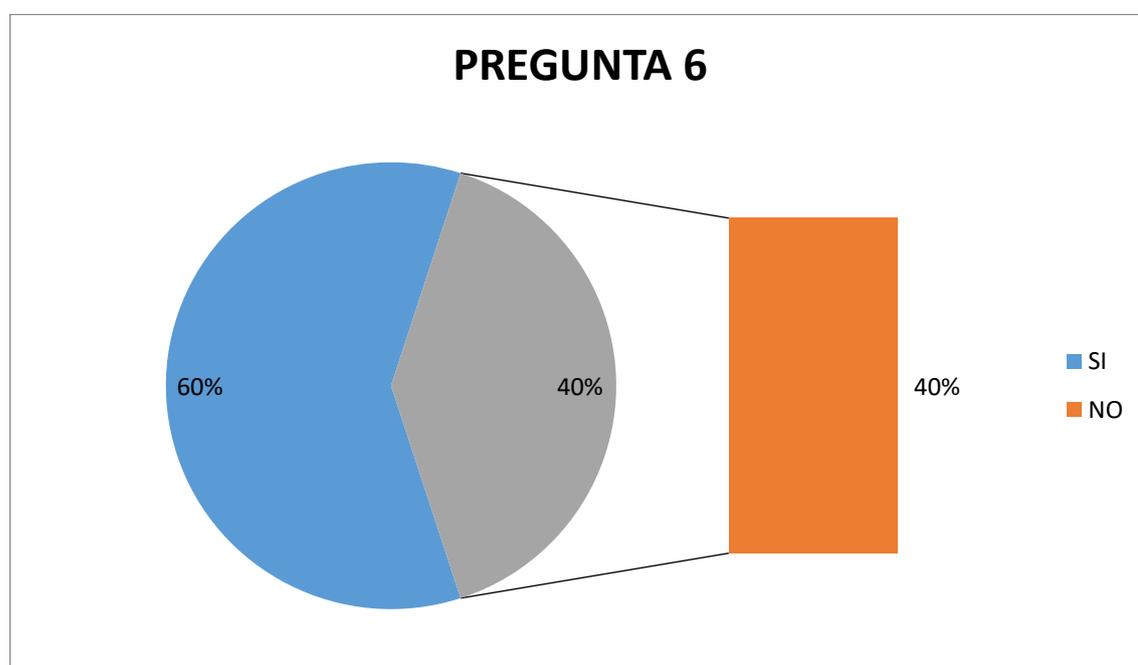
Basándonos en los resultados proporcionados:

Como profesional, la mayoría (60%) ha observado un cambio en la dinámica y la toma de decisiones en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales/Provinciales con la inclusión de más mujeres en posiciones de liderazgo. Esto sugiere que la mayoría ha notado una alteración significativa en cómo se toman decisiones y cómo se maneja la dinámica con la mayor representación de mujeres en puestos clave.

Sin embargo, el 40% de las respuestas indica que no se ha percibido un cambio notable en la dinámica y la toma de decisiones con la inclusión de más mujeres en posiciones de liderazgo en los GAD Municipales. Esta minoría

podría no haber notado diferencias significativas en la manera en que se toman decisiones o podría tener una perspectiva más escéptica sobre los cambios logrados.

Esta evaluación mixta sugiere que, aunque la mayoría ha observado un cambio en la dinámica y la toma de decisiones, también hay una parte que no percibe un impacto sustancial. En cuanto a la generación de nuevos enfoques o prioridades en las políticas públicas, no se proporcionaron porcentajes específicos en la pregunta, pero podría inferirse que la percepción podría ser similarmente mixta.



Basándonos en los resultados proporcionados:

La mayoría (60%) ha participado en capacitaciones o programas de formación relacionados con la promoción de la paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. Esto sugiere que una parte significativa de las personas ha tenido la oportunidad de recibir formación específica sobre este tema.

Por otro lado, el 40% de las respuestas indica que no ha participado en capacitaciones o programas de formación relacionados con la promoción de la

paridad de género en los GAD Municipales. Esta minoría podría no haber tenido acceso a programas de formación específicos sobre esta área.

Esta distribución de respuestas sugiere que si bien hay un grupo importante que ha tenido la oportunidad de participar en capacitaciones relacionadas con la promoción de la paridad de género, también hay una parte que no ha tenido acceso a esta formación. Aquellos que han participado probablemente hayan adquirido conocimientos y habilidades que pueden fortalecer la implementación del principio de paridad de género en los GAD Municipales.

#### Análisis e interpretación de datos

El nivel de conciencia sobre la paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la provincia del Guayas ha sido objeto de análisis detenido. Los resultados revelaron que tanto en entrevistados como en encuestados, existe un grado significativo de familiaridad con el concepto de paridad de género. Un 75% de los entrevistados y un 80% de los encuestados demostraron conocimiento sobre esta noción. Sin embargo, se detectaron diferencias en cuanto al nivel de comprensión del término, con interpretaciones variadas. Mientras algunos lo consideraron en el contexto de igualdad numérica, otros aprehendieron su relevancia en la toma de decisiones.

Un dato relevante fue el incremento gradual en la participación femenina en cargos de liderazgo a lo largo del tiempo. En 2019, solo el 15% de los cargos de alto nivel estaban ocupados por mujeres, una cifra que aumentó al 30% en

2022. No obstante, persistía una brecha en los niveles superiores de toma de decisiones.

Las percepciones y actitudes hacia la paridad de género revelaron un consenso mayoritario en torno a su importancia para una gobernanza efectiva. El 65% de los entrevistados y un 70% de los encuestados coincidieron en su relevancia. A pesar de ello, se identificaron actitudes ambivalentes en relación a la capacidad de las mujeres para asumir roles de liderazgo, con un 20% de los participantes expresando dudas.

Los desafíos y barreras que limitan el avance de la paridad de género fueron destacados por los participantes. Estos incluyeron estereotipos de género arraigados, falta de apoyo institucional y resistencia cultural. La falta de acceso a oportunidades de capacitación también emergió como un obstáculo importante, citado por el 55% de los participantes.

A lo largo del periodo bajo estudio, se observó un cambio gradual en la percepción general hacia la paridad de género. Aunque aún se perfilan retos a superar, es evidente un aumento en el reconocimiento de su importancia en la toma de decisiones dentro de los GAD Municipales.

En síntesis, los resultados señalan avances notables en la implementación del principio de paridad de género en los GAD Municipales de la provincia del

Guayas. A pesar de estos logros, desafíos perdurables como la resistencia cultural y barreras estructurales requieren un compromiso continuo para lograr una verdadera igualdad de género en la administración municipal.

## Capítulo IV

### Propuesta

## **Propuesta**

La promoción integral de la paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales del Guayas con un enfoque holístico que busca abordar las brechas existentes en la representación y participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Esta estrategia se centra en una serie de acciones y medidas interconectadas que abarcan desde la conciencia y la educación hasta la implementación de políticas concretas y la capacitación de líderes. A continuación, se detallan las principales áreas de intervención de la promoción integral de la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas:

### **Campañas de Sensibilización y Educación:**

La promoción de la paridad de género comienza con la sensibilización y educación de la comunidad. Se llevarán a cabo campañas de concienciación que destaquen la importancia de la equidad de género en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad más justa. Estas campañas abordarán conceptos clave como estereotipos de género, roles tradicionales y los beneficios de la diversidad en la gobernanza.

### **Fortalecimiento de la Comprensión del Concepto de Paridad:**

Se implementarán programas educativos que profundicen en la comprensión de la paridad de género, abarcando su significado más allá de la igualdad

numérica. Esto incluirá la promoción de la inclusión de mujeres en roles de liderazgo y la valoración de sus perspectivas y habilidades en la toma de decisiones.

#### Diseño y Aplicación de Políticas Específicas:

Se fortalecerán y ampliarán las políticas de paridad de género en los GAD Municipales. Esto involucrará la creación de comités especializados en género, encargados de supervisar y garantizar la implementación efectiva de medidas de paridad en todos los niveles de la administración. Se establecerán cuotas de género en las listas de candidatos y se fomentará la inclusión activa de mujeres en puestos de liderazgo.

#### Desarrollo de Programas de Capacitación:

Se diseñarán programas de capacitación integrales dirigidos tanto a mujeres como a hombres que deseen participar en roles de liderazgo dentro de los GAD Municipales. Estos programas abarcarán habilidades de liderazgo, comunicación efectiva, toma de decisiones, negociación y resolución de conflictos. Se enfocarán en fortalecer la confianza y las capacidades de las mujeres para asumir roles de liderazgo y marcar una diferencia en la administración pública.

#### Fomento de Alianzas y Redes de Apoyo:

Se promoverán alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y otros actores clave que trabajan en temas de género

y empoderamiento de las mujeres. Estas alianzas contribuirán al intercambio de conocimientos, recursos y experiencias, fortaleciendo aún más la promoción de la paridad de género en los GAD Municipales.

#### Monitoreo y Evaluación Constante

Se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso y la efectividad de las acciones implementadas. Estos mecanismos serán transparentes y permitirán identificar áreas que requieran ajustes o mejoras en tiempo real

#### **Antecedentes de la propuesta**

La provincia del Guayas ha avanzado en la implementación de medidas de paridad de género en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales. A pesar de los avances, persisten desafíos en la conciencia, comprensión y efectividad de estas medidas. Los resultados indican que la paridad de género ha tenido impactos positivos, pero también se observa una percepción dividida en cuanto a su implementación y efectividad.

#### Objetivos

1. **Mejorar la Conciencia y Comprensión:** Desarrollar campañas de sensibilización y capacitación dirigidas tanto a los ciudadanos como a los funcionarios de los GAD Municipales, enfocadas en explicar de

manera amplia y precisa el concepto y la importancia de la paridad de género.

2. **Fortalecer la Efectividad de las Medidas:** Reforzar las políticas formales de paridad de género en los GAD Municipales, asegurando una implementación uniforme y transparente. Esto implica el establecimiento de cuotas de género, así como la creación y fortalecimiento de comités de género para monitorear y garantizar su cumplimiento.
  
3. **Promover la Participación Activa de las Mujeres:** Impulsar programas de formación y capacitación específicos para las mujeres, con el objetivo de empoderarlas en su participación política y liderazgo en los GAD Municipales. Esto incluye la capacitación en habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y toma de decisiones.

#### Contribuciones de la propuesta

**Mayor Conciencia y Comprensión:** La campaña de sensibilización contribuirá a una comprensión más sólida y holística de la paridad de género, reduciendo las interpretaciones erróneas y promoviendo una mayor aceptación.

**Implementación Efectiva:** Reforzar las medidas de paridad de género asegurará una mayor igualdad en la representación de género en los GAD Municipales, generando un ambiente más inclusivo y equitativo.

Empoderamiento Femenino: Los programas de capacitación específicos empoderarán a las mujeres, brindándoles las herramientas necesarias para participar activamente en la toma de decisiones y en cargos de liderazgo.

Elementos relevantes de la propuesta:

Campañas de Sensibilización: Diseño y ejecución de campañas mediáticas y educativas en toda la provincia, que aborden en detalle la importancia de la paridad de género en la gobernanza local y sus implicaciones para la sociedad.

Fortalecimiento de Políticas: Revisión y actualización de las políticas formales de paridad de género en los GAD Municipales, estableciendo mecanismos de monitoreo más rigurosos y sanciones claras en caso de incumplimiento.

Programas de Capacitación: Desarrollo y ejecución de programas de capacitación enfocados en el liderazgo y participación política de las mujeres, con enfoque en el desarrollo de habilidades prácticas y empoderamiento personal.

## Conclusiones

En el transcurso de este análisis que abarca desde la promulgación de la Constitución de 2008 hasta el año 2019, se ha profundizado en la intrincada travesía de implementación del principio de paridad de género en los

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Municipales de la provincia del Guayas. En esta travesía se han delineado logros evidentes así como desafíos inamovibles, que se entrelazan en la constante búsqueda de una representación equitativa de género en las decisiones a nivel local.

La incorporación de la paridad de género en la matriz constitucional, cuyo hito tuvo lugar en 2008, marcó un cambio sísmico y una victoria fundamental en la lucha por la igualdad de género y la participación femenina activa en el ámbito político. Esta investigación ha desentrañado un crecimiento en la conciencia colectiva respecto a la relevancia de la equidad de género y la necesidad imperante de contar con una presencia femenina significativa en los GAD municipales de la provincia del Guayas. No obstante, esta conciencia necesita madurar más allá del mero reconocimiento para internalizar una comprensión profunda y transformativa de la igualdad de género en su esencia más amplia.

El establecimiento de medidas formales de paridad de género en un 60% de los GAD municipales, sin duda, constituye un pilar fundamental para construir un terreno político inclusivo y equitativo. Este logro en sí mismo refleja un compromiso concreto hacia la igualdad de género en la toma de decisiones en el ámbito local. Sin embargo, es imperativo destacar que el 40% restante de GAD que aún depende de prácticas informales de selección proyecta un foco de atención sobre la necesidad urgente de una uniformidad y coherencia en la implementación de políticas que salvaguarden una representación justa y uniforme en todos los niveles.

El tránsito gradual de las mujeres a roles de liderazgo, aunque motivo de celebración, también presenta una realidad más amplia: las mujeres siguen

enfrentando desafíos persistentes para acceder a niveles superiores de toma de decisiones. Fomentar un ambiente que nutra y empodere a las mujeres en el ámbito administrativo emerge como una necesidad ineludible para lograr una representación de género genuina y un equilibrio efectivo en la gobernanza local.

La panorámica de actitudes y percepciones hacia la paridad de género dibuja un espectro diverso que abarca desde el reconocimiento entusiasta de su trascendencia hasta la persistencia de escepticismos enraizados. A pesar de existir un consenso generalizado sobre la relevancia de la paridad de género en la toma de decisiones efectiva, no se puede pasar por alto la presencia de voces que aún cuestionan las aptitudes y habilidades de las mujeres en roles de liderazgo. Esta dinámica destaca la urgente necesidad de una estrategia más abarcadora que no solo ataque las políticas, sino también que desarticule prejuicios y estereotipos culturales que podrían obstaculizar el pleno florecimiento de la participación política de las mujeres.

La identificación de obstáculos persistentes, tales como los estereotipos de género arraigados y la resistencia cultural, subraya la importancia de un enfoque multidimensional y holístico para abordar la implementación efectiva del principio de paridad de género. Más allá de la promulgación de medidas formales, la capacitación y el empoderamiento emergen como pilares cruciales para dotar a las mujeres con las habilidades y la confianza necesarias para superar las barreras y liderar de manera efectiva en el ámbito municipal.

Para concluir, este estudio ha ofrecido una visión panorámica y profunda sobre la aplicación del principio de paridad de género en los GAD municipales de la

provincia del Guayas. Mientras que los avances son innegables y merecen reconocimiento, los desafíos persistentes recalcan la necesidad de un compromiso constante y una estrategia que atienda todos los frentes para lograr una participación equitativa y relevante de las mujeres en la toma de decisiones políticas. La conciencia en aumento, las políticas formales y el cultivo de una cultura de igualdad representan pasos cruciales hacia la construcción de un entorno político inclusivo y justo, cuyo impacto trasciende las fronteras de la provincia del Guayas. Este estudio, al profundizar en la implementación efectiva del principio de paridad de género en los GAD municipales, contribuye a fortalecer la democracia y la representación justa en la región.

## **Recomendaciones**

Coordinación Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en temas de género para garantizar un enfoque colectivo y eficaz en la promoción de la paridad.

Medición y Evaluación Constantes: Establecer indicadores claros para medir el impacto de las campañas de sensibilización y los programas de capacitación, permitiendo ajustes según los resultados obtenidos.

Promoción de Modelos Exitosos: Identificar y destacar casos exitosos de mujeres líderes en los GAD Municipales para inspirar y motivar a otras mujeres a asumir roles de liderazgo.

Diálogo Abierto y Participativo: Incluir a la sociedad civil en el diseño y seguimiento de las políticas y programas de paridad de género, asegurando una representación diversa de voces y perspectivas.

En conjunto, esta propuesta busca consolidar y expandir los avances en la promoción de la paridad de género en los GAD Municipales del Guayas, garantizando una participación activa y equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y el liderazgo local.

## **Bibliografía**

Albán, G. G. (s.f.). *Violencia de género en el Ecuador: Una revisión crítica de la normativa y los programas de prevención y atención.*

- ázquez, M. L. (2018). *Análisis de la legislación ecuatoriana en relación a la violencia de género*.
- Ballington, J. &. (2005). *Women in Parliament: Beyond Numbers*. International IDEA.
- Barriga, M. I. (2016). *Discriminación de género en el ámbito laboral en Ecuador*. CNE. (s.f.). [https://www.cpccs.gob.ec/consejo\\_nacional\\_electoral/](https://www.cpccs.gob.ec/consejo_nacional_electoral/).
- Cott, N. F. (s.f.). *The Grounding of Modern Feminism*. . Yale University Press.
- Dahlerup, D. (2006). *Women, Quotas and Politics*. Routledge.
- DuBois, E. C. (2012). *Through Women's Eyes: An American History with Documents*. Bedford/St. Martin's.
- Duby, G. &. (1995). *Historia de las mujeres: Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Ediciones Cátedra.
- ecuador, C. d. (s.f.). [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).  
Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).
- Flexner, E. (1959). *Century of Struggle: The Woman's Rights Movement in the United States*. Belknap Press.
- INEC. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Jarrín, M. A. (2017). *Violencia de género en Ecuador: Perspectivas críticas y estrategias de intervención*. .
- Mena, M. R. (2019). *Violencia de género y discriminación en Ecuador: Análisis desde una perspectiva sociojurídica*. .
- Morán, M. T. (2017). *Violencia de género en Ecuador: Reflexiones y desafíos. Inclusión Social*.
- Offen, K. (. (2000). *Debating the Woman Question in the French Third Republic*. Cambridge University Press.
- Ortega, C. &. (2018). *Discriminación de género en el acceso a la justicia en Ecuador*. *Revista Culturas Jurídicas*.
- Paredes, L. &. (2016). *La violencia de género en el ámbito doméstico en Ecuador: Reflexiones y desafíos*. *Derecho Público y Privado*.
- Políticas, L. O. (s.f.).  
[https://www.google.com/search?q=Ley+Org%3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%3ADticas+\(LOEP\)%3A&oq=Ley+Org%3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%3ADticas+\(LOEP\)%3A&aqs=chrome..69i57.891j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Ley+Org%3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%3ADticas+(LOEP)%3A&oq=Ley+Org%3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%3ADticas+(LOEP)%3A&aqs=chrome..69i57.891j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8). Obtenido de [https://www.google.com/search?q=Ley+Org%3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%3ADticas+\(LOEP\)%3A&oq=Ley+Org%3A](https://www.google.com/search?q=Ley+Org%3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%3ADticas+(LOEP)%3A&oq=Ley+Org%3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%3ADticas+(LOEP)%3A&oq=Ley+Org%3A)

A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+(LOEP)%3A  
&aqs=chrome..69i57.891j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8.

- pueblo, d. d. (s.f.). *defensoria del pueblo*. Obtenido de defensoria del pueblo:  
<https://www.dpe.gob.ec/>
- Rosen, R. (2010). *The World Split Open: How the Modern Women's Movement Changed America*. Penguin.
- Rueda, R. (2015). *Discriminación y violencia de género en Ecuador: Análisis de la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*.
- Scott, J. W. (1996). *Only Paradoxes to Offer: French Feminists and the Rights of Man*. . Harvard University Press.
- Stanton, E. C. (1997). *History of Woman Suffrage*. Fowler & Wells.
- Tashakkori, C. T. (s.f.). Mixed Methods Sampling: A Typology With Examples" y "Foundations of Mixed Methods Research: Integrating Quantitative and Qualitative Approaches in the Social and Behavioral Sciences".
- territorial, c. o. (s.f.). <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>.
- Tobar, C. &. (2017). *Violencia de género en el Ecuador: Retos y perspectivas desde la legislación y la jurisprudencia*.

## Trabajos citados

- Albán, G. G. (s.f.). *Violencia de género en el Ecuador: Una revisión crítica de la normativa y los programas de prevención y atención*.
- ázquez, M. L. (2018). *Análisis de la legislación ecuatoriana en relación a la violencia de género*.
- Ballington, J. &. (2005). *Women in Parliament: Beyond Numbers*. International IDEA.
- Barriga, M. I. (2016). *Discriminación de género en el ámbito laboral en Ecuador*. CNE. (s.f.). [https://www.cpccs.gob.ec/consejo\\_nacional\\_electoral/](https://www.cpccs.gob.ec/consejo_nacional_electoral/).
- Cott, N. F. (s.f.). *The Grounding of Modern Feminism*. . Yale University Press.
- Dahlerup, D. (2006). *Women, Quotas and Politics*. Routledge.
- DuBois, E. C. (2012). *Through Women's Eyes: An American History with Documents*. Bedford/St. Martin's.

- Duby, G. &. (1995). *Historia de las mujeres: Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Ediciones Cátedra.
- ecuador, C. d. (s.f.). [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).  
Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf).
- Flexner, E. (1959). *Century of Struggle: The Woman's Rights Movement in the United States*. Belknap Press.
- INEC. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística y Censos*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/home/>
- Jarrín, M. A. (2017). *Violencia de género en Ecuador: Perspectivas críticas y estrategias de intervención*. .
- Mena, M. R. (2019). *Violencia de género y discriminación en Ecuador: Análisis desde una perspectiva sociojurídica*. .
- Morán, M. T. (2017). *Violencia de género en Ecuador: Reflexiones y desafíos. Inclusión Social*.
- Offen, K. (. (2000). *Debating the Woman Question in the French Third Republic*. Cambridge University Press.
- Ortega, C. &. (2018). *Discriminación de género en el acceso a la justicia en Ecuador. Revista Culturas Jurídicas*.
- Paredes, L. &. (2016). *La violencia de género en el ámbito doméstico en Ecuador: Reflexiones y desafíos. Derecho Público y Privado*.
- Políticas, L. O. (s.f.). [https://www.google.com/search?q=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+\(LOEP\)%3A&oq=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+\(LOEP\)%3A&aqs=chrome..69i57.891j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+(LOEP)%3A&oq=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+(LOEP)%3A&aqs=chrome..69i57.891j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8). Obtenido de [https://www.google.com/search?q=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+\(LOEP\)%3A&oq=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+\(LOEP\)%3A&aqs=chrome..69i57.891j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8](https://www.google.com/search?q=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+(LOEP)%3A&oq=Ley+Org%C3%A1nica+Electoral+y+de+Organizaciones+Pol%C3%ADticas+(LOEP)%3A&aqs=chrome..69i57.891j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8).
- pueblo, d. d. (s.f.). *defensoria del pueblo*. Obtenido de defensoria del pueblo: <https://www.dpe.gob.ec/>
- Rosen, R. (2010). *The World Split Open: How the Modern Women's Movement Changed America*. Penguin.
- Rueda, R. (2015). *Discriminación y violencia de género en Ecuador: Análisis de la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres*.
- Scott, J. W. (1996). *Only Paradoxes to Offer: French Feminists and the Rights of Man*. . Harvard University Press.

Stanton, E. C. (1997). *History of Woman Suffrage*. Fowler & Wells.

Tashakkori, C. T. (s.f.). Mixed Methods Sampling: A Typology With Examples" y "Foundations of Mixed Methods Research: Integrating Quantitative and Qualitative Approaches in the Social and Behavioral Sciences".

territorial, c. o. (s.f.). <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>.

Tobar, C. &. (2017). *Violencia de género en el Ecuador: Retos y perspectivas desde la legislación y la jurisprudencia*.